



## ANTECEDENTES

En fecha **31/01/2024**, CTC SERVICIOS AMBIENTALES, S.L. (en adelante CTC) presentó ante el Área de Control Integrado de la Contaminación (Reg. entrada nº 10/087331.9/24 de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior), la documentación referente a la **Solicitud de la Autorización Ambiental Integrada (AAI)** para su instalación de almacenamiento y gestión de residuos no peligrosos situada en el término municipal de San Fernando de Henares.

En escrito de fecha **29/04/2024** (Ref: 10/374914.9/24), el Área de Control Integrado de la Contaminación, junto con la recepción de la documentación de la Solicitud de AAI, comunica a CTC que, tras su revisión formal, dicha documentación se considera incompleta, requiriéndose al titular la presentación de información complementaria a la solicitud de Autorización Ambiental Integrada (AAI).

## OBJETO DEL PRESENTE DOCUMENTO

El presente documento tiene como objeto dar respuesta a lo solicitado por el Área de Control Integrado de la Contaminación en su escrito de petición de información complementaria a la solicitud de autorización ambiental integrada (AAI), de fecha 29/04/2024 (Ref: 10/374914.9/24).

Para ello, en los apartados siguientes se aporta la documentación solicitada en cada uno de los puntos que incluye el citado escrito, los cuales se reproducen textualmente al inicio de cada apartado de respuesta. En algunos de ellos se ha incorporado un apéndice en el que se presentan, según el caso, planos y documentación gráfica, fichas de seguridad, manuales u otro tipo de documentación técnica que se considera necesaria para dar respuesta adecuada a la demanda planteada.

Para la presentación de la documentación complementaria solicitada se ha seguido la misma organización que en el escrito de referencia, en el que esta se estructura en los siete puntos principales que a continuación se transcriben, incorporando a cada uno de ellos, como subapartados la información complementaria que se solicita:

1. Descripción de las instalaciones
2. Funcionamiento de las instalaciones
3. Abastecimiento de agua
4. Vertidos líquidos
5. Contaminación atmosférica
6. Residuos
7. Aplicación mejores técnicas disponibles



En el último apartado del presente documento, y en respuesta a lo solicitado en el anteúltimo párrafo de la página 4 del escrito de referencia, se presenta el justificante de presentación telemática del Anexo XIII. Declaración de Datos Confidenciales de la solicitud de AAI, actualizado





## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A LA SOLICITUD DE AAI

### 1. DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES

La información complementaria requerida sobre las instalaciones comprende varios puntos de información, los cuales se reproducen textualmente aportándose seguidamente dicha información.

#### 1.1 Zonas de carga y descarga de camiones existentes y previstas

*Detalle de todas las zonas de carga y descarga de camiones existentes y previstas tras la ampliación, indicando: situación, superficie, impermeabilización, sistema de recogida de derrames y acondicionamiento de la zona.*

#### **Respuesta:**

Las **operaciones de carga y descarga de camiones** que se realizan en la actualidad y las previstas tras la ampliación solicitada corresponden a la **descarga de los residuos** que llegan a la instalación y la **carga de materiales clasificados** para su expedición a gestor final, y la **descarga de gasóleo A y B en depósitos enterrados**.

#### **DESCARGA DE GASÓLEO A Y B**

En la instalación se utiliza gasóleo A y B como combustible para los equipos móviles y algunos equipos fijos o semimóviles no eléctricos, como el molino triturador de madera o la prensa de chatarra.

Estos combustibles se almacenan en dos **depósitos enterrados** situados en el patio de la Nave B, junto a la fachada de dicho edificio. El depósito de gasóleo A tiene 25.000 litros de capacidad y está fabricado en acero de doble pared; el de gasóleo B tiene 50.000 litros de capacidad y es de acero con pared simple con cubeto de retención.

Ambos depósitos están sometidos a las revisiones periódicas de estanqueidad, pruebas e inspecciones reglamentarias. Como apéndice a este punto de respuesta se aporta la documentación relativa a las últimas revisiones periódicas de estanqueidad, pruebas e inspecciones reglamentarias realizadas, todas ellas con resultado favorable.

Para el **repostaje de los vehículos** se dispone de una instalación con dos **surtidores** situada en el interior de la Nave B. Junto a ella, también situada en interior, hay un área delimitada de estacionamiento de vehículos para el repostaje de combustible.

En el plano 04.02, que se adjunta como apéndice a este punto de respuesta, está señalada la **ubicación** de la zona ocupada por los depósitos de combustible soterrados y el área de **descarga de gasóleo**, que ocupan una **superficie de 64,86 m<sup>2</sup>**, el cuarto de **surtidores de gasoil**, de **24,73 m<sup>2</sup>** de superficie, y el área de estacionamiento de vehículos para el **repostaje de combustible**, que tiene una superficie de **85,58 m<sup>2</sup>**.

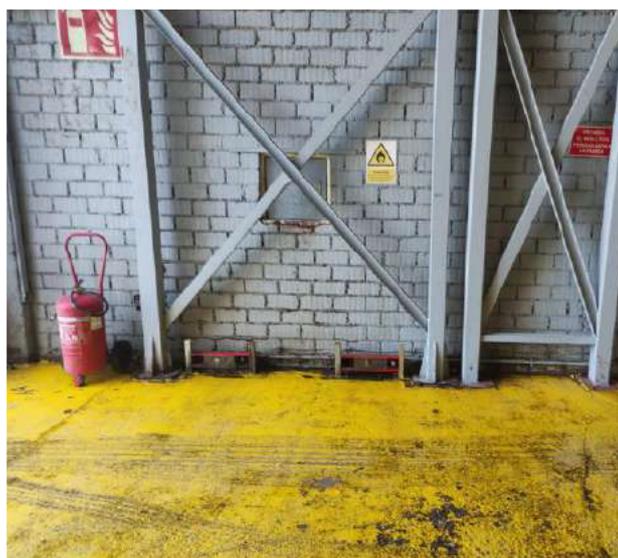


Todas estas zonas (depósitos de combustible y área de descarga, estacionamiento de vehículos y cuarto de surtidores) están **pavimentadas con hormigón impermeabilizado con pintura al clorocaucho de color amarillo**.

El clorocaucho, o caucho clorado, es un tipo de resina sintética de base acuosa que se obtiene mediante la adición de cloro al caucho natural. Cuando se aplica en pavimentos, forma una capa duradera que impide la penetración del agua, lo que previene las filtraciones.



*Zona ocupada por los depósitos de combustible soterrados y el área de descarga a los depósitos de almacenamiento de gasoil.*



*Zona interior de estacionamiento de vehículos.*

Para actuar sobre los posibles **derrames accidentales** de combustible, o de cualquier otro líquido (aceite, grasas, etc.), que pudieran ocasionarse en la descarga de gasóleo y el



repostaje, todas las superficies relacionadas con estas operaciones están dotadas de sepiolita y kits de recogida de vertidos.

En el caso de que se produjeran, se verterá una capa de sepiolita sobre el derrame, extendiéndose, para que se mezcle con el líquido a limpiar, dejando que actúe durante unos minutos. Se recogerá la sepiolita y se comprobará que el derrame ha sido absorbido.

## ZONAS DESCARGA DE RESIDUOS Y CARGA DE RESIDUOS CLASIFICADOS

Los residuos que transportan los camiones se descargan y se clasifican en función del tipo de residuo y de su origen. El material valorizable se somete a diferentes operaciones según su naturaleza (trituration, enfardado, clasificación, compactación, etc.) y el producto obtenido se almacena hasta su recogida y traslado al destino que corresponda en cada caso.

En el patio de la Nave C y en el interior de la Nave A y en su patio se realiza la carga y descarga de los residuos que se gestionan y almacenan en dichas zonas, según la naturaleza del residuo y el proceso de gestión aplicable. La campa superior es una zona de carga, en la que únicamente se realiza el acopio y expedición de residuos clasificados.

En los planos 03.02 y 05 del proyecto, que se adjuntan como apéndice, se reflejan las zonas de descarga de residuos y las zonas de carga de material clasificado, que se corresponden, respectivamente, con las destinadas a alguna operación de gestión (clasificación, trituración, compactación, etc.) y las de almacenamiento de residuos.

En los párrafos siguientes se identifican las zonas de carga y descarga de residuos existentes en la situación actual y las previstas tras la ampliación.

- **Patio Nave A:** Existe una zona de descarga de material plástico, papel-cartón, envases ligeros, mixtos y compuestos y RSU, en la que se realiza una primera clasificación de materiales, tras la cual, estos se destinan al proceso que les corresponda según naturaleza.

No hay cambio entre la situación actual y la proyectada.

- **Nave B:** En el estado inicial esta nave se encuentra sin actividades de proceso.

En la **situación prevista con la ampliación**, se propone una zona acopio de materiales para exportar al gestor final, en la que se realizará la carga y descarga de las familias de residuos que se enumeran en el Plano 04.05 05, que se incluye como apéndice.

- **Nave C:** En el estado inicial se encuentra sin actividad de proceso. En el estado proyectado, se prevé una zona de acopio de CDR desde la que se expedirá a gestor final. La carga de este material se realiza mediante pala sobre un piso móvil.
- **Patio Nave C:**



✓ **En el estado inicial:**

- Zonas de descarga de residuos voluminosos, poda, madera, rechazo de planta, metales mezclados, lodos, vidrio, RSU y RCD.
- Zonas de carga
  - Zona de metales: almacenamiento de metales según calidades para posterior expedición a gestor final.
  - Zona de madera y voluminosos: el material se procesa mediante triturador móvil, el resultado se acopia a granel y se expide a gestor de destino.
  - Zona de plásticos: almacenamiento hasta expedición a gestor final.

✓ **En el estado proyectado:**

- Zonas de descarga destinadas a residuos voluminosos, poda, madera, rechazo de planta, metales mezclados, lodos, vidrio, y otros residuos no peligrosos que no se procesan en la nave A.
- Zonas de carga:
  - Zona de metales: clasificación por calidades y compactación para posterior expedición a gestor final.
  - Zona de madera y voluminosos: el material se procesa mediante triturador móvil, el resultado se acopia a granel y se expide a gestor de destino.
  - Almacenamiento de poliestireno expandido briquetado en palets a la espera de gestor final.
- **Plataforma superior:** Acopio de materiales clasificados con destino a gestor autorizado, tales como sacas de cenizas inertes, lodos líquidos y semilíquidos acondicionados en GRG y balas de plástico y de cartón (zona de carga).

Todas las zonas de carga y descarga, tanto exteriores como interiores, están situadas sobre **pavimento de hormigón**.

Considerando la posibilidad de que pudieran producirse **derrames accidentales** está prevista la aplicación de las medidas que contempla el proyecto:

- Instalación de pequeños depósitos de material pulverulento absorbente (sepiolitas o similares) en puntos estratégicos de las instalaciones, elegidos de manera que su distribución espacial posibilite una reacción inmediata en el caso de producirse un derrame accidental de líquidos potencialmente contaminantes.



- Instalación de dispensadores de materiales absorbentes a base de fibras orgánicas naturales biodegradables.
- Instalación de kits de emergencia formados por materiales absorbentes industriales de estructura textil (microfibras de polipropileno) en diferentes formatos (hojas, cordones para rodear los derrames, almohadillas, mantas y rollos para cubrir amplias superficies, etc.).





## APÉNDICES





## DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LAS REVISIONES PERIÓDICAS E INSPECCIONES REGLAMENTARIAS DE LOS DEPÓSITOS DE ALMACENAMIENTO DE GASÓLEO



## CIRCUNSTANCIA DE LA INTERVENCION (1)

Fecha: **31/01/2024**

~~Empresa Instaladora/Reparadora~~/OCA (2): **CUALICONTROL-ACI, S.A.U.**

Reseña de los trabajos o actuaciones llevadas a cabo en la instalación petrolífera > 5.000 L:

TITULAR: **C.T.C. SERVICIOS AMBIENTALES, S.L..**

DIRECCION: **CTRA. TORREJON-LOECHES, KM 4,2. 28830 SAN FERNANDO DE HENARES**

Nº INSCRIPCION: **IP-140766.10/23**

- PRUEBA DE ESTANQUEIDAD DEPOSITO/S**
- PRUEBA DE ESTANQUEIDAD TUBERIAS**
- REVISIÓN PERIÓDICA**
- INSPECCIÓN PERIÓDICA**
- OTROS**

Firma del responsable de la intervención

  
**FABIAN ZABALLOS**  
(C:A28604858)

Firmado digitalmente por  
 **FABIAN ZABALLOS**  
(C:A28604858)  
Fecha: 2024.01.31 14:22:02  
+01'00'

Nombre Apellidos, DNI

- (1) Inspecciones y revisiones periódicas, modificaciones, ampliaciones, reparaciones, recuperación de gases, sustitución de surtidores, alarma de fugas, otras....
- (2) Táchese lo que no procede

CUALICONTROL-ACI,S.A.U.  
Caleruega, 67 · 28033 Madrid  
Tel.: + 34 91 766 31 33 · Fax: + 34 91 767 17 99  
E-mail: spain@tuv-nord.com  
www.tuv-nord.es

## CERTIFICADO DE INSPECCIÓN PERIÓDICA IP-04

CERTIFICADO N°: IP: M-157/15

**D. FABIÁN ZABALLOS ZABALLOS**, Inspector, en representación de la Empresa **CUALICONTROL-ACI, SAU**, Organismo de Control Autorizado, acreditada por ENAC con N° OC-I/027,

### CERTIFICA:

Que el día **26/03/2015** y **13/05/2015**, se ha realizado la inspección periódica reglamentaria conforme a lo establecido en el apartado 40 de la ITC-MI-IP 04 (RD 1523/1999) y la Resolución de 09 de septiembre de 2010 de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que dictan prescripciones relativas al procedimiento para la realización de inspecciones periódicas de instalaciones para suministro a vehículos comprendidas en la ITC MI-IP 04 del Reglamento de Instalaciones Petrolíferas por parte de los organismos de control autorizados en la Comunidad de Madrid, de la siguiente instalación:

Número de Registro: **IP/UP-005786.**  
Titular de la Instalación: **CERAMICAS CUATRO PALOMAS, S.A.**  
Emplazamiento: **CTRA. TORREJON-LOECHES, KM 4,2. 28830 SAN FERNANDO DE HENARES.**

con el siguiente Resultado:

FAVORABLE

FAVORABLE CON DEFECTOS LEVES

Observaciones:

Defectos leves (si procede)

Todas aquellas modificaciones, que se realicen posteriormente a este Certificado, deberán contar con la correspondiente inscripción.

Fecha de próxima Inspección Periódica: **26/03/2025**

Fecha de próxima Revisión Periódica: **26/03/2020**

Y para que conste y surta los efectos legales oportunos, se extiende el presente Certificado en **Madrid a 14 de Mayo de 2015.**

Fdo.: Fabián Zaballos Zaballos



Fdo.: Baltasar Hernando Machín

**CERTIFICADO N°: IP: M-051/24**

## **CERTIFICADO DE PRUEBAS DE ESTANQUEIDAD DE TUBERÍAS**

CUALICONTROL-ACI, S.A.U, Organismo de Control acreditado por ENAC con acreditación N° 10/EI018, para la aplicación de la reglamentación sobre Instalaciones Petrolíferas.

### **CERTIFICA:**

Que en cumplimiento de las disposiciones del Capítulo XV, apartado 15.1.2.1.3 'o 15.1.2.1.10/12 de la MI-IP 04 "Instalaciones para suministro a vehículos" del R.D. 706/2017, se ha procedido el **31/01/2024**, a la prueba de estanqueidad de la siguiente instalación:

N° de Registro: **IP-140766.10/23.**  
Titular: **CTC SERVICIOS AMBIENTALES, S.L.**  
Emplazamiento: **CTRA. TORREJON-LOECHES, KM, 4,200. 28830  
SAN FERNANDO DE HENARES.**  
Producto: **GASOLEO A.**  
Capacidad: **25 m³.**  
Uso: **SUMINISTRO A VEHICULOS.**  
Tipo: **ENTERRADO/EXTERIOR**

<b>Identificación del depósito:</b>	<b>Tuberías</b>	<b>Diámetro</b>	<b>Resultado de la prueba</b>	<b>Próxima Prueba</b>
<b>1</b>	<b>LLENADO</b>	<b>4"</b>	<b>FAVORABLE</b>	<b>31/01/2027</b>
	<b>VENTEO</b>	<b>2"</b>	<b>FAVORABLE</b>	<b>31/01/2029</b>
	<b>ASPIRACIÓN</b>	<b>2"</b>	<b>FAVORABLE</b>	<b>31/01/2027</b>
	<b>IMPULSION</b>	<b>---</b>	<b>---</b>	<b>---</b>
	<b>RETORNO</b>	<b>---</b>	<b>---</b>	<b>---</b>
	<b>R.G. I y II FASE</b>	<b>---</b>	<b>---</b>	<b>---</b>

- Las tuberías han sido sometidas a una prueba de presión de **1 Bar** durante **60 min.**  
 Las tuberías de impulsión han sido sometidas a una prueba de presión **1,5 la Pservicio** durante **60 min.**

Y para que conste y surta los efectos legales, se emite el presente certificado en MADRID, a 31 de Enero 2024.

Inspector

  
FABIAN ZABALLOS (C:A28604858)  
(C:A28604858)  
Ingeniero Técnico Industrial

Firmado digitalmente por  
FABIAN ZABALLOS  
(C:A28604858)  
Fecha: 2024.01.31 14:16:15  
+01'00'

Página 1 de 1  
DIITIP04MR11



**CERTIFICADO N°: IP: M-052/24**

## INSTALACIONES PARA SUMINISTRO A VEHÍCULOS

**CUALICONTROL-ACI, S.A.U.**, Organismo de Control acreditado por ENAC con acreditación N° 10/EI018, para la aplicación de la reglamentación sobre Instalaciones Petrolíferas.

### CERTIFICA:

Que en cumplimiento de las disposiciones de la MI-IP 04 “Instalaciones para suministro a vehículos” según el R.D. 706/2017 y el reglamento por el que fue autorizada la instalación:

R.D 2201/1995       R.D. 1523/1999       R.D. 706/2017

Se ha procedido el **31/01/2024**, a realizar la:

**15.1. REVISIÓN PERIÓDICA**       **15.2. INSPECCIÓN PERIÓDICA**

Nº de Registro: **IP-140766.10/23 .**  
Titular: **CTC SERVICIOS AMBIENTALES, S.L.**  
Emplazamiento: **CTRA. TORREJON-LOECHES, KM, 4,200. 28830**  
**SAN FERNANDO DE HENARES.**  
Producto: **GASOLEO A.**  
Capacidad: **25 m³.**  
Uso: **SUMINISTRO A VEHICULOS.**  
Tipo: **ENTERRADO/EXTERIOR**

con el siguiente Resultado:

<b>FAVORABLE</b>	<b>Próxima Inspección Periódica: 26/03/2025</b>
<input checked="" type="checkbox"/> SIN DEFECTOS	<b>Próxima Revisión Periódica: 31/01/2025</b>
<b>DESFAVORABLE (Ver anexo de defectos)</b>	
<input type="checkbox"/> CONDICIONADA (Se deben corregir los defectos en un plazo máximo de 3 meses. Una vez transcurrido pasaría a NEGATIVA)	
<input type="checkbox"/> NEGATIVA (Los defectos se ponen en conocimiento del Órgano Territorial Competente para que adopte las medidas oportunas)	

Todas aquellas modificaciones, que se realicen posteriormente a este Certificado, deberán contar con la correspondiente inscripción.

Y para que conste y surta los efectos legales oportunos, se extiende el presente Certificado en **MADRID, a 31 de Enero 2024.**

Inspector

FABIAN  
ZABALLOS (C:A28604858)  
Ingeniero Técnico Industrial

Firmado digitalmente por  
FABIAN ZABALLOS  
(C:A28604858)  
Fecha: 2024.01.31 14:18:28 +01'00'

**CERTIFICADO N°: IP: M-052/24**

**ANEXO DE DEFECTOS**

- **Sin defectos.**

**NOTA:** “Si el resultado de la inspección periódica fuese **NEGATIVO**, bien porque el depósito y/o la tubería de extracción no fueran estancos o bien por cualquier otra causa de grave riesgo de accidente o emergencia, la instalación petrolífera debe ponerse fuera de servicio inmediatamente y en su caso el vaciado del tanque”.

Una vez reparadas las deficiencias, se avisará a este Organismo de Control, para que proceda a su comprobación y emita el correspondiente certificado.

## CAMBIO DE TITULARIDAD DE INSTALACIÓN PETROLÍFERA

La EICI Cualicontrol-ACI, S.A.U., habilitada para actuar en el campo de Instalaciones Petrolíferas de acuerdo a lo establecido en la Orden 8638/2002, de 8 de octubre, de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, por la que se establece el procedimiento para el registro de instalaciones petrolíferas para consumo en la propia instalación y para suministro a vehículos conforme a lo establecido en el Decreto 38/2002, de 28 de febrero, con fecha 22 de marzo de 2023 ha comunicado a la Dirección General de Descarbonización y Transición Energética la finalización del proceso de tramitación administrativa previsto en el capítulo II de la citada orden, para el cambio de titularidad de la siguiente instalación:

**Nº de instalación: IP-01703646-05**

**Nº expediente: IP-140766.10/23**

**TITULAR: C.T.C. SERVICIOS AMBIENTALES, SL**

**NIF TITULAR: B01990886**

**EMPLAZAMIENTO: Carretera de Torrejón-Loeches (M-206), Km. 4,2 28830 SAN FERNANDO DE HENARES - San Fernando de Henares - Madrid**

**EMPRESA INSTALADORA:**

**CAPACIDAD TOTAL: 25000 litros**

Nº DE SERIE	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD (litros)	USO	UBICACIÓN	EXTERIOR/ INTERIOR
452	GASÓLEO A	25000	AUTOMOCIÓN	ENTERRADO	EXTERIOR

**A la vista de lo anterior, se procede a actualizar los datos obrantes en esta Dirección General relativos a la citada instalación Petrolífera.**

El titular de esta instalación petrolífera será responsable, según el vigente Reglamento de Instalaciones Petrolíferas y la Instrucción Técnica Complementaria **MI-IP04**, del cumplimiento en lo referente a las revisiones e inspecciones periódicas, siendo la primera fecha de revisión 07/12/23 y para la inspección 26/03/25.

En Madrid, a 22 de marzo de 2023



**CERTIFICADO N.º: IP: M-395/20**

## CERTIFICADO DE PRUEBAS DE ESTANQUEIDAD DE TUBERÍAS

CUALICONTROL-ACI, S.A.U, Organismo de Control acreditado por ENAC con acreditación N.º 10/EI018, para la aplicación de la reglamentación sobre Instalaciones Petrolíferas.

### CERTIFICA:

Que en cumplimiento de las disposiciones del Capítulo X, apartado 38.2.e. de la MI-IP 03 “Instalaciones de almacenamiento para consumo en la propia instalación” del R.D. 1523/1999, se ha procedido el **30/11/2020**, a la prueba de estanqueidad de la siguiente instalación:

N.º de Registro: **2015-IP/UP-005179-04-01-00.**  
 Titular: **C.T.C. SERVICIOS AMBIENTALES, S.L.**  
 Emplazamiento: **CTRA. M-203, KM 16,500. 28830 SAN FERNANDO DE HENARES.**  
 Producto: **GASOLEO B.**  
 Capacidad: **50 m<sup>3</sup>.**  
 Uso: **INDUSTRIAL.**  
 Tipo:  ENTERRADO     SUPERFICIE     EXTERIOR     INTERIOR

Identificación del depósito:	Tuberías	Diámetro	Resultado de la prueba	Próxima Prueba
1	LLENADO	3"	---	30/11/2025
	VENTILACIÓN	2"	FAVORABLE	
	ASPIRACIÓN	1"	---	
	IMPULSION	---	---	
	RETORNO	---	---	

Las tuberías han sido sometidas a una prueba de presión de **2 Bar** durante **60 min.**

Y para que conste y surta los efectos legales, se emite el presente certificado en **Madrid, a 30 de Noviembre de 2020.**

Inspector

Firmado digitalmente por   
**FABIAN ZABALLOS**  
 (C:A28604858)

Ingeniero Técnico Industrial

CUALICONTROL-ACI, S.A.U.  
 Sede Central  
 C/ Caleruega, 67  
 28033, Madrid  
 Teléfono. 34 917663133  
 E-mail: [spain@tuv-nord.com](mailto:spain@tuv-nord.com)

DIITIP03R6

**CUALICONTROL-ACI,S.A.U.**  
 Caleruega, 67 · 28033 Madrid  
 Tel.: + 34 91 766 31 33 · Fax: + 34 91 767 17 99  
 E-mail: spain@tuv-nord.com  
 www.tuv-nord.es

**CERTIFICADO Nº: IP: M-013/17**

**INSTALACIONES DE ALMACENAMIENTO PARA SU CONSUMO EN LA PROPIA INSTALACIÓN**

**CUALICONTROL-ACI, S.A.U.**, Organismo de Control Autorizado (OCA) para la aplicación de la Reglamentación sobre Instalaciones Petrolíferas y acreditada por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) con el Nº OC-I/027.

**CERTIFICA:**

Que en cumplimiento de las disposiciones de la MI-IP 03 "Instalaciones de almacenamiento para su consumo en la propia instalación" del Reglamento de Instalaciones Petrolíferas R.D. 1523/1999 y la Instrucción Técnica DIITIP03, se ha procedido el **18/01/2017**, a realizar la:

REVISIÓN PERIÓDICA                       **INSPECCIÓN PERIÓDICA**

Nº de Registro:        **2015-IP/UP-005179-04-01-00.**  
 Titular:                **C.T.C. SERVICIOS AMBIENTALES, S.L.**  
 Emplazamiento:    **CTRA. M-203, KM 16,500. SAN FERNANDO DE HENARES.**  
 Capacidad:          **50.000 L**  
 Uso:                    **INDUSTRIAL.**  
 Tipo:                    **ENTERRADO**     SUPERFICIE     **EXTERIOR**     **INTERIOR**

con el siguiente Resultado:

<b>FAVORABLE</b>		<b>Fecha Próxima Inspección Periódica:</b>	<b>18/01/2027</b>
<input checked="" type="checkbox"/>	SIN DEFECTOS	<b>Fecha Próxima Revisión Periódica:</b>	<b>26/03/2020</b>
<b>DESFAVORABLE (Ver anexo de defectos)</b>			
<input type="checkbox"/>	CONDICIONADA (Se deben corregir los defectos en un plazo máximo de 6 meses. Una vez transcurrido pasaría a NEGATIVA)		
<input type="checkbox"/>	NEGATIVA (Los defectos se ponen en conocimiento del Órgano Territorial Competente para que adopte las medidas oportunas)		

Todas aquellas modificaciones, que se realicen posteriormente a este Certificado, deberán contar con la correspondiente inscripción.

Y para que conste y surta los efectos legales oportunos, se extiende el presente Certificado en **Madrid, a 18 de Enero de 2017.**

Inspector:



**Fabián Zaballos Zaballos**  
 Ingeniero Técnico Industrial

<b>ANEXO DE DEFECTOS</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Sin defectos.</b></li></ul>

**NOTA:** “Si el resultado de la inspección periódica fuese **NEGATIVO**, bien porque el depósito y/o la tubería de extracción no fueran estancos o bien por cualquier otra causa de grave riesgo de accidente o emergencia, la instalación petrolífera debe ponerse fuera de servicio inmediatamente y en su caso el vaciado del tanque”.

Una vez reparadas las deficiencias, se avisará a este Organismo de Control, para que proceda a su comprobación y emita el correspondiente certificado.

**CERTIFICADO N.º: IP: M-394/20**

**CERTIFICADO DE PRUEBAS DE ESTANQUEIDAD DE DEPÓSITOS**

**CUALICONTROL-ACI, S.A.U.**, Organismo de Control acreditado por ENAC con acreditación N.º 10/EI018, para la aplicación de la reglamentación sobre Instalaciones Petrolíferas.

**CERTIFICA:**

Que en cumplimiento de las disposiciones de la MI-IP 03 “Instalaciones de almacenamiento para su consumo en la propia instalación” del R.D. 1523/1999, se ha procedido el **30/11/2020**, a realizar la prueba de estanqueidad conforme a:

38.2.d.1 Con producto       38.2.d.2 Sin producto       11 Reparación

N.º de Registro: **2015-IP/UP-005179-04-01-00.**  
 Titular: **C.T.C. SERVICIOS AMBIENTALES, S.L.**  
 Emplazamiento: **CTRA. M-203, KM 16,500. 28830 SAN FERNANDO DE HENARES.**  
 Uso: **INDUSTRIAL.**

CARACTERÍSTICAS DE LA INSTALACIÓN				
DEPÓSITO	1	TIPOS DE EMPLAZAMIENTO	<input checked="" type="checkbox"/> Exterior	<input type="checkbox"/> Interior
FABRICANTE	INST. Y MANTENIMIENTOS		<input checked="" type="checkbox"/> Enterrado	<input type="checkbox"/> Superficie
N.º FABRICACIÓN	125	TIPO/MATERIAL	SP/ACERO	
PRODUCTO	GASOLEO B	VOLUMEN M <sup>3</sup>	50	

La instalación ha sido sometida a una prueba de ensayo por ultrasonidos Sistema LDS, con el Equipo N.º: **LDS/EX-2012/010** y los sensores **ST/EX1510** y **SA/EX1513**.

En el momento que se ha realizado la prueba, el resultado de la misma es:

**SATISFACTORIO**       **NEGATIVO** (El depósito debe vaciarse inmediatamente).

Y para que conste y surta los efectos legales, se emite el presente certificado en Madrid, a 30 de Noviembre de 2020.

Inspector

Firmado digitalmente por **FABIAN ZABALLOS** (C:A28604858)

Próxima prueba: **30/11/2025**

Ingeniero Técnico Industrial

**CERTIFICADO N.º: IP: M-396/20**

## INSTALACIONES DE ALMACENAMIENTO PARA SU CONSUMO EN LA PROPIA INSTALACIÓN

**CUALICONTROL-ACI, S.A.U.**, Organismo de Control acreditado por ENAC con acreditación N.º 10/EI018, para la aplicación de la reglamentación sobre Instalaciones Petrolíferas.

**CERTIFICA:**

Que en cumplimiento de las disposiciones de la MI-IP 03 “Instalaciones de almacenamiento para su consumo en la propia instalación” del R.D. 1523/1999, se ha procedido el **30/11/2020**, a realizar la:

**38. REVISIÓN PERIÓDICA**                       **39. INSPECCIÓN PERIÓDICA**

N.º de Registro:       **2015-IP/UP-005179-04-01-00 .**  
 Titular:               **C.T.C. SERVICIOS AMBIENTALES, S.L.**  
 Emplazamiento:     **CTRA. M-203, KM 16,500. 28830 SAN FERNANDO DE HENARES.**  
 Producto:           **GASOLEO B.**  
 Capacidad:          **50 m<sup>3</sup>.**  
 Uso:                  **INDUSTRIAL.**  
 Tipo:                  **ENTERRADO**    **SUPERFICIE**    **EXTERIOR**    **INTERIOR**

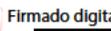
con el siguiente Resultado:

<b>FAVORABLE</b>	<b>Próxima Inspección Periódica: 18/01/2027</b>
<input checked="" type="checkbox"/> SIN DEFECTOS	<b>Próxima Revisión Periódica: 30/11/2025</b>
<b>DESFAVORABLE (Ver anexo de defectos)</b>	
<input type="checkbox"/> CONDICIONADA (Se deben corregir los defectos en un plazo máximo de 6 meses. Una vez trascurrido pasará a NEGATIVA)	
<input type="checkbox"/> NEGATIVA (Los defectos se ponen en conocimiento del Órgano Territorial Competente para que adopte las medidas oportunas)	

Todas aquellas modificaciones, que se realicen posteriormente a este Certificado, deberán contar con la correspondiente inscripción.

Y para que conste y surta los efectos legales oportunos, se extiende el presente Certificado en **Madrid, a 30 de Noviembre de 2020.**

Inspector

  
**FABIAN ZABALLOS** por   
 (C:A28604858) (C:A28604858)

Ingeniero Técnico Industrial

**CERTIFICADO N.º: IP: M-396/20**

**ANEXO DE DEFECTOS**

- Sin defectos

**NOTA:** “Si el resultado de la inspección periódica fuese **NEGATIVO**, bien porque el depósito y/o la tubería de extracción no fueran estancos o bien por cualquier otra causa de grave riesgo de accidente o emergencia, la instalación petrolífera debe ponerse fuera de servicio inmediatamente y en su caso el vaciado del tanque”.

Una vez reparadas las deficiencias, se avisará a este Organismo de Control, para que proceda a su comprobación y emita el correspondiente certificado.

## CAMBIO DE TITULARIDAD DE INSTALACIÓN PETROLÍFERA

La EICI Cualicontrol-ACI, S.A.U., habilitada para actuar en el campo de Instalaciones Petrolíferas de acuerdo a lo establecido en la Orden 8638/2002, de 8 de octubre, de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, por la que se establece el procedimiento para el registro de instalaciones petrolíferas para consumo en la propia instalación y para suministro a vehículos conforme a lo establecido en el Decreto 38/2002, de 28 de febrero, con fecha 22 de marzo de 2023 ha comunicado a la Dirección General de Descarbonización y Transición Energética la finalización del proceso de tramitación administrativa previsto en el capítulo II de la citada orden, para el cambio de titularidad de la siguiente instalación:

**Nº de instalación: IP-01703494-05**

**Nº expediente: IP-140767.08/23**

**TITULAR: C.T.C. SERVICIOS AMBIENTALES, SL**

**NIF TITULAR: B01990886**

**EMPLAZAMIENTO: Carretera de Torrejón-Mejorada (M-203), Km. 16,500 28830 SAN FERNANDO DE HENARES - San Fernando de Henares - Madrid**

**EMPRESA INSTALADORA:**

**CAPACIDAD TOTAL: 50000 litros**

Nº DE SERIE	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD (litros)	USO	UBICACIÓN	EXTERIOR/ INTERIOR
125	GASÓLEO B	50000	INDUSTRIAL	ENTERRADO	EXTERIOR

**A la vista de lo anterior, se procede a actualizar los datos obrantes en esta Dirección General relativos a la citada instalación Petrolífera.**

El titular de esta instalación petrolífera será responsable, según el vigente Reglamento de Instalaciones Petrolíferas y la Instrucción Técnica Complementaria **MI-IP03**, del cumplimiento en lo referente a las revisiones e inspecciones periódicas, siendo la primera fecha de revisión 28/11/25 y para la inspección 18/01/27.

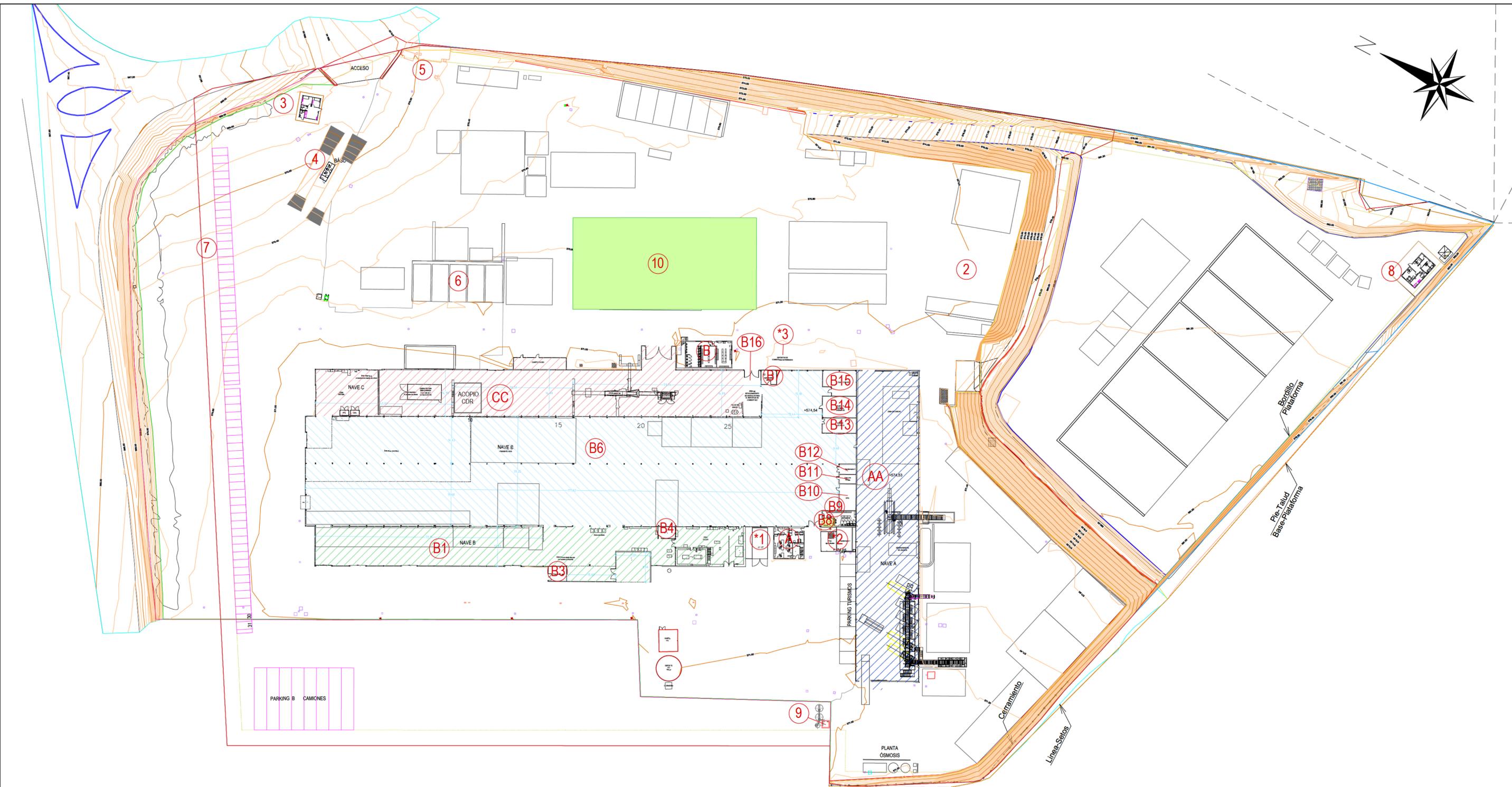
En Madrid, a 22 de marzo de 2023





## PLANOS DE UBICACIÓN DE LAS ZONAS DE ALMACENAMIENTO, DESCARGA Y REPOSTAJE DE GASÓLEO





Id.	ZONA	Superficie (m <sup>2</sup> )
1	NAVE GLOBAL (A+B+C)	13.659,32
2	Zona de comida animal	578,49
3	Caseta guarda	42,02
4	Caseta básculas	13,93
5	Caseta de herramientas de jardinería	13,19
6	Trojes para residuos nº 27	377,18
7	Marquesina aparcamientos	780,61
8	Caseta plataforma superior	60,05
9	Caseta EDAR nueva	6,25
10	Área de materia prima para CDR	1.743,23

Id.	ZONA	Superficie (m <sup>2</sup> )
1	<b>NAVE GLOBAL (A+B+C)</b>	<b>13.659,32</b>
AA	TOTAL Nave A	2.074,63
B1	Zona lateral Nave (incluyendo Taller)	1.891,41
B3	Punto Limpio RP	30,80
B4	Almacén Mantenimiento	22,01
B6	Zona central Nave	6.571,90
B7	Zona surtidores	24,73
B8	Aseos masculinos	12,07
B9	Aseos femeninos	45,06

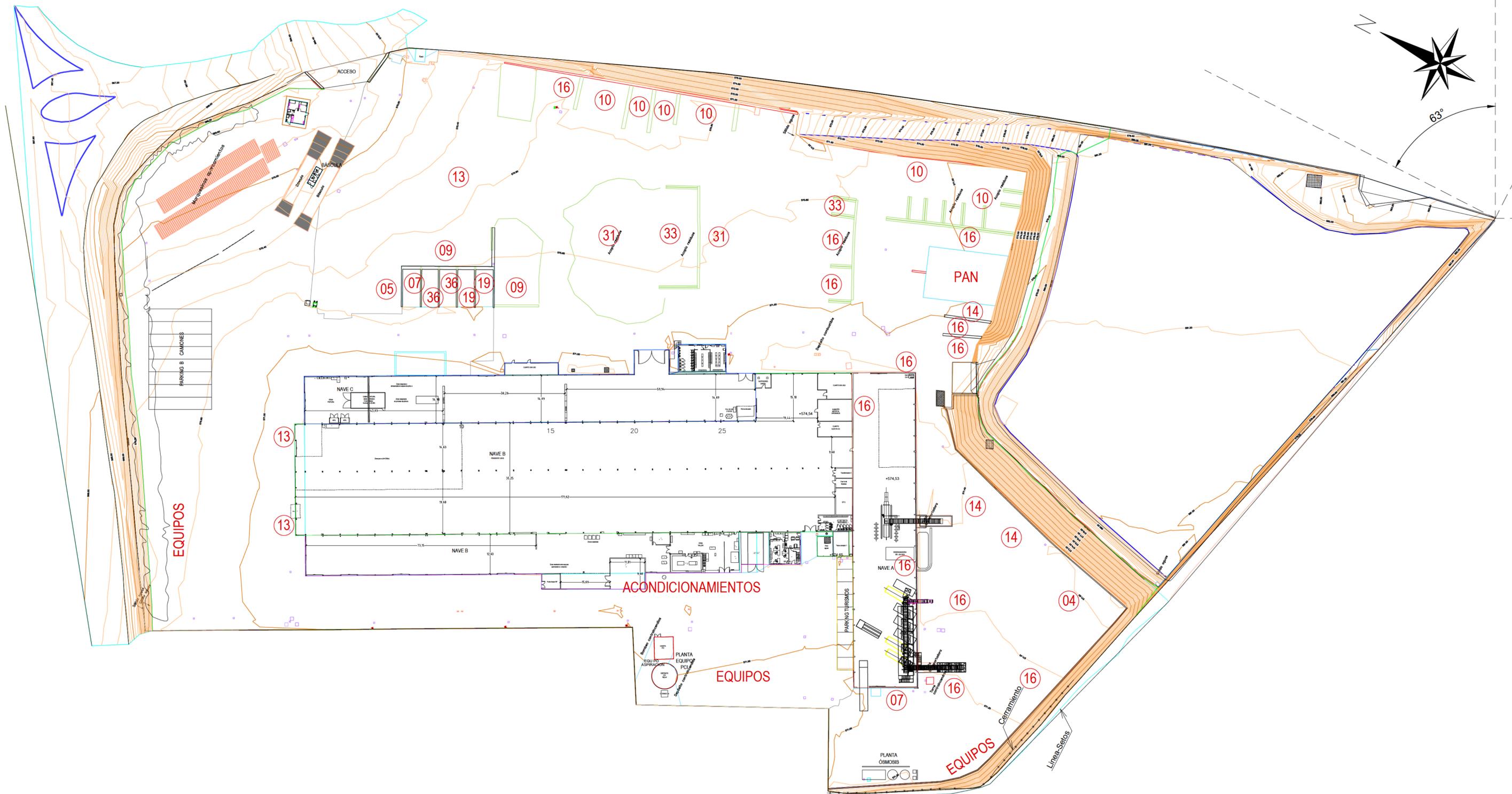
Id.	ZONA	Superficie (m <sup>2</sup> )
B10	EPIS	47,69
B11	Cuarto de limpieza	16,65
B12	Transformador 2	19,01
B13	Cuarto eléctrico	54,31
B14	Almacén material operarios	75,63
B15	Cuarto sin uso	81,49
B16	Área estacionamiento vehículos para repostaje	85,58
BB	TOTAL Nave B	8.892,76
CC	TOTAL Nave C	2.334,73

Id.	ZONA	Superficie (m <sup>2</sup> )
A	Oficinas 1 (Oeste; parte inferior). Planta Baja	103,30
B	Oficinas 2 (Este; parte superior). Planta Baja	130,64
*1	Cabina chorro - granalladora	50,00
*2	Pozo aguas fecales + Transformador	73,25
*3	Depósito combustible soterrado + área de descarga	64,86



## PLANOS DE UBICACIÓN DE LAS ZONAS DE CARGA Y DESCARGA DE RESIDUOS





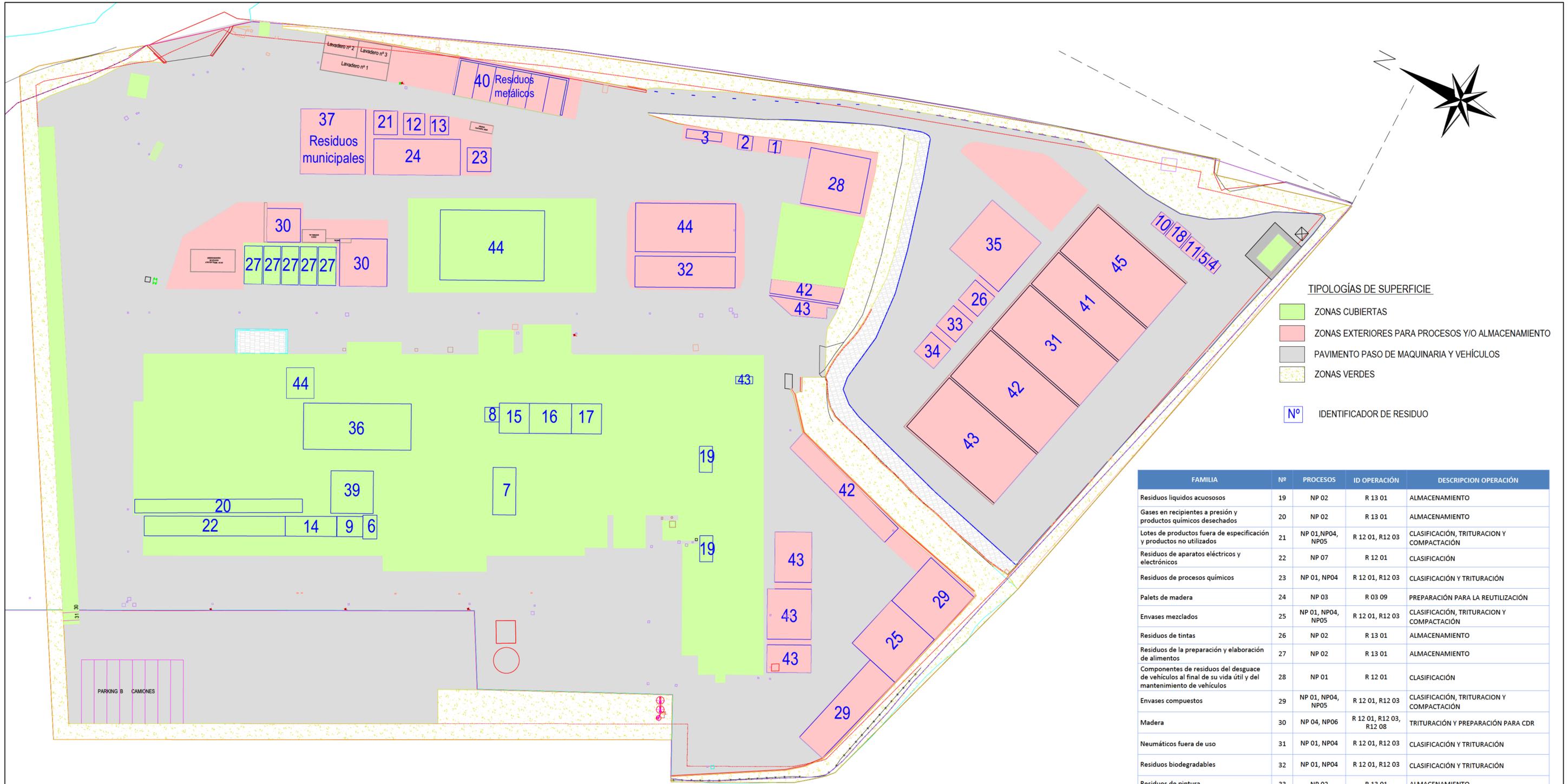
Id.	Familia de residuo
1	Absorbentes y trapos de limpieza
2	Catalizadores usados
3	Componentes de residuos del desguace de vehículos al final de su vida útil y del mantenimiento de vehículos
4	Envases compuestos
5	Envases mezclados
6	Envases textiles
7	Lodos no peligrosos
8	Lotes de productos fuera de especificación y productos no utilizados

Id.	Familia de residuo
9	Madera
10	Metales férricos y no férricos
11	Moldes desechados
12	Neumáticos fuera de uso
13	Palets de madera
14	Papel y cartón
15	Pilas y acumuladores
16	Plástico
17	Residuo de la industria fotográfica

Id.	Familia de residuo
18	Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos
19	Residuos de construcción, demolición e inertes
20	Residuos de desdoblado y limpieza de alcantarillas
21	Residuos de extracción de minerales
22	Residuos de fabricación de productos cerámicos, ladrillos, tejas y materiales de construcción
23	Residuos de la FFDU de productos farmacéuticos
24	Residuos de la FFDU de otros revestimientos (incluidos materiales cerámicos)
25	Residuos de la industria del cuero, la piel y el textil

Id.	Familia de residuo
26	Residuos de pintura
27	Residuos de preparación de mezclas antes del proceso de cocción
28	Residuos de procesos químicos
29	Residuos de revestimientos, pinturas y barnices
30	Residuos de tratamientos térmicos y cenizas
31	Residuos municipales
32	Residuos no biodegradables
33	Residuos procedentes de tratamientos de residuos y aguas

Id.	Familia de residuo
34	Tejidos y ropa
35	Tóner de impresión
36	Vidrio
37	Zapatillas de freno



**TIPOLOGÍAS DE SUPERFICIE**

- ZONAS CUBIERTAS
- ZONAS EXTERIORES PARA PROCESOS Y/O ALMACENAMIENTO
- PAVIMENTO PASO DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS
- ZONAS VERDES

**Nº** IDENTIFICADOR DE RESIDUO

FAMILIA	Nº	PROCESOS	ID OPERACIÓN	DESCRIPCION OPERACIÓN
Residuos líquidos acuosos	19	NP 02	R 13 01	ALMACENAMIENTO
Gases en recipientes a presión y productos químicos desechados	20	NP 02	R 13 01	ALMACENAMIENTO
Lotes de productos fuera de especificación y productos no utilizados	21	NP 01, NP04, NP05	R 12 01, R12 03	CLASIFICACIÓN, TRITURACION Y COMPACTACIÓN
Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	22	NP 07	R 12 01	CLASIFICACIÓN
Residuos de procesos químicos	23	NP 01, NP04	R 12 01, R12 03	CLASIFICACIÓN Y TRITURACIÓN
Palets de madera	24	NP 03	R 03 09	PREPARACIÓN PARA LA REUTILIZACIÓN
Envases mezclados	25	NP 01, NP04, NP05	R 12 01, R12 03	CLASIFICACIÓN, TRITURACION Y COMPACTACIÓN
Residuos de tintas	26	NP 02	R 13 01	ALMACENAMIENTO
Residuos de la preparación y elaboración de alimentos	27	NP 02	R 13 01	ALMACENAMIENTO
Componentes de residuos del desguace de vehículos al final de su vida útil y del mantenimiento de vehículos	28	NP 01	R 12 01	CLASIFICACIÓN
Envases compuestos	29	NP 01, NP04, NP05	R 12 01, R12 03	CLASIFICACIÓN, TRITURACION Y COMPACTACIÓN
Madera	30	NP 04, NP06	R 12 01, R12 08	TRITURACIÓN Y PREPARACIÓN PARA CDR
Neumáticos fuera de uso	31	NP 01, NP04	R 12 01, R12 03	CLASIFICACIÓN Y TRITURACIÓN
Residuos biodegradables	32	NP 01, NP04	R 12 01, R12 03	CLASIFICACIÓN Y TRITURACIÓN
Residuos de pintura	33	NP 02	R 13 01	ALMACENAMIENTO
Residuos de revestimientos, pinturas y barnices	34	NP 02	R 13 01	ALMACENAMIENTO
Residuos de tratamientos térmicos y cenizas	35	NP 02	R 13 01	ALMACENAMIENTO
Absorbentes y trapos de limpieza	36	NP 01, NP04, NP05	R 12 01, R12 03	CLASIFICACIÓN, TRITURACION Y COMPACTACIÓN
Residuos municipales	37	NP 01, NP04, NP06	R 12 01, R12 03, R12 08	CLASIFICACIÓN, TRITURACION, COMPACTACIÓN Y PREPARACIÓN PARA CDR
Tejidos y ropa	39	NP 01, NP04, NP05, NP06	R 12 01, R12 03, R12 08	CLASIFICACIÓN, TRITURACION, COMPACTACIÓN Y PREPARACIÓN PARA CDR
Metales férricos y no férricos	40	NP 01, NP04, NP05	R 12 01, R12 03	CLASIFICACIÓN, TRITURACION Y COMPACTACIÓN
Residuos de construcción y demolición e inertes	41	NP 01	R 12 01	CLASIFICACIÓN
Papel y cartón	42	NP 01, NP04, NP05	R 12 01, R12 03	CLASIFICACIÓN, TRITURACION Y COMPACTACIÓN
Plástico	43	NP01, NP04, NP05, NP06	R 12 01, R12 03, R12 08	CLASIFICACIÓN, TRITURACION, COMPACTACIÓN Y PREPARACIÓN PARA CDR
Residuos procedentes de tratamientos de residuos y aguas	44	NP 01, NP04, NP05, NP06	R 13 01, R12 03, R12 08	CLASIFICACIÓN, TRITURACION, COMPACTACIÓN Y PREPARACIÓN PARA CDR
Vidrio	45	NP 02	R 13 01	ALMACENAMIENTO

FAMILIA	Nº	PROCESOS	ID OPERACIÓN	DESCRIPCION OPERACIÓN
Residuos del moldeo y tratamiento físico y mecánico de superficie de metales y plásticos	1	NP 01	R 12 01	CLASIFICACIÓN
Zapatas de freno	2	NP 02	R 13 01	ALMACENAMIENTO
Catalizadores usados	3	NP 02	R 13 01	ALMACENAMIENTO
Lodos no peligrosos	4	NP 02	R 13 01	ALMACENAMIENTO
Moldes desechados	5	NP 01, NP04, NP05	R 12 01, R12 03	CLASIFICACIÓN, TRITURACION Y COMPACTACIÓN
Pilas y acumuladores	6	NP 02	R 13 01	ALMACENAMIENTO
Residuo de la industria fotográfica	7	NP 02	R 13 01	ALMACENAMIENTO
Residuos de deshollinado y limpieza de alcantarillas	8	NP 02	R 13 01	ALMACENAMIENTO
Residuos de extracción de minerales	9	NP 01	R 12 01	CLASIFICACIÓN

FAMILIA	Nº	PROCESOS	ID OPERACIÓN	DESCRIPCION OPERACIÓN
Residuos de fabricación de productos cerámicos, ladrillos, tejas y materiales de construcción	10	NP 01	R 12 01	CLASIFICACIÓN
Residuos de la FFDU de otros revestimientos (incluidos materiales cerámicos)	11	NP 01	R 12 01	CLASIFICACIÓN
Residuos de maternidades, del diagnóstico, tratamiento o prevención de enfermedades humanas	12	NP 01, NP04, NP05, NP06	R 12 01, R12 03, R12 08	CLASIFICACIÓN, TRITURACION, COMPACTACIÓN Y PREPARACIÓN PARA CDR
Residuos no biodegradables	13	NP 01, NP04, NP05	R 12 01, R12 03	CLASIFICACIÓN, TRITURACION Y COMPACTACIÓN
Tóner de impresión	14	NP 02	R 13 01	ALMACENAMIENTO
Envases textiles	15	NP 01, NP04, NP05	R 12 01, R12 03	CLASIFICACIÓN, TRITURACION Y COMPACTACIÓN
Residuos de FFDU de productos farmacéuticos	16	NP 01, NP04, NP05	R 12 01, R12 03	CLASIFICACIÓN, TRITURACION Y COMPACTACIÓN
Residuos de la industria del cuero, la piel y el textil	17	NP 01, NP04, NP 05	R 12 01, R12 03	CLASIFICACIÓN, TRITURACION Y COMPACTACIÓN
Residuos de preparación de mezclas antes del proceso de cocción	18	NP 01, NP04	R 12 01, R12 03	CLASIFICACIÓN Y TRITURACIÓN



## 1.2 Zonas y condiciones de almacenamiento de productos químicos

*Zonas y condiciones de almacenamiento todos los productos químicos utilizados y previstos usar.*

En la tabla siguiente se presentan todos los productos químicos utilizados actualmente en la instalación, y los que está previsto utilizar en el futuro, con detalle del lugar y la forma de almacenamiento existente y prevista.

En la **actualidad** no se emplean productos químicos en proceso de tratamiento y gestión, a excepción de los necesarios para el mantenimiento de la maquinaria (aceites, anticongelantes, líquido limpiaparabrisas, etc.) y para la desinfección del agua de renovación del depósito del PCI (hipoclorito de sodio).

En la **situación futura**, el empleo de hipoclorito de sodio se amplía a la desinfección del agua de lluvia recogida de las cubiertas de los edificios y al agua de reciclado del lavadero de camiones; y se añade a los productos químicos utilizados en la actualidad, el empleo de pintura y de productos auxiliares relacionados con el pintado (mantenimiento).

Concretamente, estos **nuevos productos químicos** corresponden a un producto en spray para galvanizado en frío, disolvente universal de secado rápido para la mezcla de pinturas y la limpieza de materiales, imprimación anticorrosiva a base de resina epoxi pigmentada con fosfato de zinc, y diferentes tipos y colores de pinturas y esmaltes. Su almacenamiento se realizará en la zona de pintura de la Nave C, en el interior de dos armarios de seguridad que cumplen la normativa APQ (Almacenamiento de Productos Químicos).

Con respecto al **resto de los productos químicos empleados**, no se van a introducir cambios ni en las zonas ni en las condiciones de almacenamiento.



	ESTADO INICIAL (utilizado en la actualidad)		ESTADO PROYECTADO (uso previsto con la ampliación)	
	Lugar almacenamiento	Forma almacenamiento	Lugar almacenamiento	Forma almacenamiento
Aerosoles QUIVAZINC BRILLANTE	--	--	NAVE C, ZONA PINTURA	ARMARIO APQ
DISOLVENTE UNIVERSAL SR	--	--	NAVE C, ZONA PINTURA	ARMARIO APQ
IMP.EPOXI FOS.ZN GRIS RAL 7035	--	--	NAVE C, ZONA PINTURA	ARMARIO APQ
KILIMON SR GRIS MERCEDES OSCUR	--	--	NAVE C, ZONA PINTURA	ARMARIO APQ
KILIMON SR MATE AZUL RAL 5017	--	--	NAVE C, ZONA PINTURA	ARMARIO APQ
KILIMON SR MATE RAL 1023 SP	--	--	NAVE C, ZONA PINTURA	ARMARIO APQ
KILIMON SR NEGRO MATE	--	--	NAVE C, ZONA PINTURA	ARMARIO APQ
KILIMON SR ROJO RAL 3020 SP	--	--	NAVE C, ZONA PINTURA	ARMARIO APQ
KILIMON SR SAT MARRON RAL 8016	--	--	NAVE C, ZONA PINTURA	ARMARIO APQ
QUIVACOLOR 30 AMARILLO SP	--	--	NAVE C, ZONA PINTURA	ARMARIO APQ
QUIVAFOX GRIS RAL 7035	--	--	NAVE C, ZONA PINTURA	ARMARIO APQ
QUIVAURET MH ROJO RAL 3020 SP	--	--	NAVE C, ZONA PINTURA	ARMARIO APQ
QUIVAURETANO MH MATE RAL 5017	--	--	NAVE C, ZONA PINTURA	ARMARIO APQ
QUIVAURETANO MH MATE RAL 6029	--	--	NAVE C, ZONA PINTURA	ARMARIO APQ
QUIVAURETANO MH MATE RAL 9003	--	--	NAVE C, ZONA PINTURA	ARMARIO APQ
QUIVAURETANO MH MATE RAL1023SP	--	--	NAVE C, ZONA PINTURA	ARMARIO APQ
Aceite motor 15 40W VELKO	NAVE B, ZONA MANTENIMIENTO	ACONDICIONAMIENTO HOMOLOGADO SOBRE CUBETO DE RETENCIÓN	NAVE B, ZONA MANTENIMIENTO	ACONDICIONAMIENTO HOMOLOGADO SOBRE CUBETO DE RETENCIÓN
Aceite motor 5 30 W VELKO	NAVE B, ZONA MANTENIMIENTO	ACONDICIONAMIENTO HOMOLOGADO SOBRE CUBETO DE RETENCIÓN	NAVE B, ZONA MANTENIMIENTO	ACONDICIONAMIENTO HOMOLOGADO SOBRE CUBETO DE RETENCIÓN
Aceite hidráulico TV 46 VELKO	NAVE B, ZONA MANTENIMIENTO	ACONDICIONAMIENTO HOMOLOGADO SOBRE CUBETO DE RETENCIÓN	NAVE B, ZONA MANTENIMIENTO	ACONDICIONAMIENTO HOMOLOGADO SOBRE CUBETO DE RETENCIÓN
Aceite de transmisión VELKO	NAVE B, ZONA MANTENIMIENTO	ACONDICIONAMIENTO HOMOLOGADO SOBRE CUBETO DE RETENCIÓN	NAVE B, ZONA MANTENIMIENTO	ACONDICIONAMIENTO HOMOLOGADO SOBRE CUBETO DE RETENCIÓN
Líquido anticongelante	NAVE B, ZONA MANTENIMIENTO	ACONDICIONAMIENTO HOMOLOGADO SOBRE CUBETO DE RETENCIÓN	NAVE B, ZONA MANTENIMIENTO	ACONDICIONAMIENTO HOMOLOGADO SOBRE CUBETO DE RETENCIÓN



	ESTADO INICIAL (utilizado en la actualidad)		ESTADO PROYECTADO (uso previsto con la ampliación)	
	Lugar almacenamiento	Forma almacenamiento	Lugar almacenamiento	Forma almacenamiento
<b>Desengrasante lavado de camiones</b>	NAVE B, ZONA MANTENIMIENTO	ACONDICIONAMIENTO HOMOLOGADO SOBRE CUBETO DE RETENCIÓN	NAVE B, ZONA MANTENIMIENTO	ACONDICIONAMIENTO HOMOLOGADO SOBRE CUBETO DE RETENCIÓN
<b>Líquido limpiaparabrisas</b>	NAVE B, ZONA MANTENIMIENTO	ACONDICIONAMIENTO HOMOLOGADO SOBRE CUBETO DE RETENCIÓN	NAVE B, ZONA MANTENIMIENTO	ACONDICIONAMIENTO HOMOLOGADO SOBRE CUBETO DE RETENCIÓN
<b>Líquido de frenos</b>	NAVE B, ZONA MANTENIMIENTO	ACONDICIONAMIENTO HOMOLOGADO SOBRE CUBETO DE RETENCIÓN	NAVE B, ZONA MANTENIMIENTO	ACONDICIONAMIENTO HOMOLOGADO SOBRE CUBETO DE RETENCIÓN
<b>Hipoclorito de sodio 13%</b>	ZONA CLORADORES Y OI	ACONDICIONAMIENTO HOMOLOGADO SOBRE CUBETO DE RETENCIÓN	ZONA CLORADORES Y OI	ACONDICIONAMIENTO HOMOLOGADO SOBRE CUBETO DE RETENCIÓN
<b>ADBLUE</b>	ZONA GASOIL	DEPÓSITO HOMOLOGADO DE DOBLE PARED	ZONA GASOIL	DEPÓSITO HOMOLOGADO DE DOBLE PARED
<b>GASOIL A</b>	ZONA GASOIL	DEPÓSITO ENTERRADO HOMOLOGADO DE DOBLE PARED	ZONA GASOIL	ACONDICIONAMIENTO HOMOLOGADO SOBRE CUBETO DE RETENCIÓN
<b>GASOIL B</b>	ZONA GASOIL	DEPÓSITO ENTERRADO DE PARED SIMPLE EN CUBETO DE RETENCIÓN	ZONA GASOIL	ACONDICIONAMIENTO HOMOLOGADO SOBRE CUBETO DE RETENCIÓN
<b>Antiincrustante</b>	NAVE B, ZONA MANTENIMIENTO	ACONDICIONAMIENTO HOMOLOGADO SOBRE CUBETO DE RETENCIÓN	NAVE B, ZONA MANTENIMIENTO	ACONDICIONAMIENTO HOMOLOGADO SOBRE CUBETO DE RETENCIÓN
<b>Solución NaOH 25% (lavado CIP)</b>	NAVE B, ZONA MANTENIMIENTO	ACONDICIONAMIENTO HOMOLOGADO SOBRE CUBETO DE RETENCIÓN	NAVE B, ZONA MANTENIMIENTO	ACONDICIONAMIENTO HOMOLOGADO SOBRE CUBETO DE RETENCIÓN
<b>Ácido cítrico (lavado CIP)</b>	NAVE B, ZONA MANTENIMIENTO	ACONDICIONAMIENTO HOMOLOGADO SOBRE CUBETO DE RETENCIÓN	NAVE B, ZONA MANTENIMIENTO	ACONDICIONAMIENTO HOMOLOGADO SOBRE CUBETO DE RETENCIÓN



	ESTADO INICIAL (utilizado en la actualidad)		ESTADO PROYECTADO (uso previsto con la ampliación)	
	Lugar almacenamiento	Forma almacenamiento	Lugar almacenamiento	Forma almacenamiento
<b>Bisulfito de sodio</b>	NAVE B, ZONA MANTENIMIENTO	ACONDICIONAMIENTO HOMOLOGADO SOBRE CUBETO DE RETENCIÓN	NAVE B, ZONA MANTENIMIENTO	ACONDICIONAMIENTO HOMOLOGADO SOBRE CUBETO DE RETENCIÓN
<b>Propano</b>	NAVE B, ZONA MANTENIMIENTO	ALMACEN PARA BOTELLAS DE GAS	NAVE B, ZONA MANTENIMIENTO	ALMACEN PARA BOTELLAS DE GAS
<b>Oxígeno</b>	NAVE B, ZONA MANTENIMIENTO	ALMACEN PARA BOTELLAS DE GAS	NAVE B, ZONA MANTENIMIENTO	ALMACEN PARA BOTELLAS DE GAS
<b>Gas C15</b>	NAVE B, ZONA MANTENIMIENTO	ALMACEN PARA BOTELLAS DE GAS	NAVE B, ZONA MANTENIMIENTO	ALMACEN PARA BOTELLAS DE GAS



### 1.3 Potencia térmica de las calderas de calefacción existentes

*Datos de potencia térmica de las dos calderas de calefacción existentes: Caldera de gasoil ROCA modelo CRONO 5-L con depósito de 180 litros situada en la nave B y Caldera de gasóleo en aseos del edificio de oficinas de servicios, oficinas 2.*

#### **Respuesta:**

La potencia térmica de las dos calderas de calefacción existentes es de 50 KW cada una.

### 1.4 Plan de mantenimiento previsto de las instalaciones

*Descripción del plan de mantenimiento previsto de las instalaciones.*

#### **Respuesta:**

CTC Servicios Ambientales tiene establecido un Procedimiento General de Gestión del Mantenimiento de las instalaciones en el que se establece un protocolo de actuación frente al mantenimiento y reparación de aquellas máquinas e instalaciones que tienen una repercusión importante sobre la calidad de los productos, los servicios ofrecidos a los clientes, la seguridad y el medio ambiente.

Su índice incluye los siguientes apartados:

1. OBJETIVO
2. PROCESOS A LOS QUE APLICA
3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA
4. DESARROLLO
  - 4.1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO
  - 4.2. MANTENIMIENTO CORRECTIVO
5. EPIS
6. REGISTROS Y ARCHIVO
7. ANEXOS
8. FORMATOS

Como documentación de referencia incluye la siguiente:

- Manual de los sistemas de gestión
- Manuales de uso de equipos y maquinarias.



- Este documento incluye los requisitos de las normas UNE EN-ISO 9001:2015, UNE EN-ISO 14001:2015 y UNE-EN ISO 45001:2018.

Este procedimiento de Gestión del Mantenimiento se aplica a todas las infraestructuras, instalaciones, maquinaria y vehículos necesarios para la realización de los productos y prestación de los servicios al cliente de la organización.

Dicho anexo incluye el listado de activos y la información necesaria sobre cada uno de ellos, informaciones que se van actualizando con la incorporación de nuevos activos susceptibles de necesitar un mantenimiento y la retirada de los que ya no lo requieran.

A nivel general, se contempla la realización de dos tipos de mantenimiento: correctivo y preventivo.

El **mantenimiento correctivo** se realiza cuando se produce una avería y está destinado a reponer al elemento de que se trate en un estado en el que pueda realizar una función requerida.

Está establecido que, en general, cualquier labor de mantenimiento debe llevarse a cabo de manera que no afecte al funcionamiento normal ni al ritmo de la actividad de la instalación.

Para agilizar la gestión de la reparación, el protocolo a seguir señala que, cuando una avería sea detectada por alguno de los trabajadores, esta debe ser comunicada al técnico de mantenimiento o la persona en quien se delegue estas funciones,.

Esta comunicación, aunque podrá realizarse de manera verbal, siempre debe quedar por escrito, a través de un formulario específico de solicitud de mantenimiento, que debe quedar firmado por el responsable del departamento o responsable de turno. De igual modo, está establecido un protocolo de registro de las averías resueltas por el propio personal de la empresa,

El plan de mantenimiento establece diferentes tipos de procedimientos y formularios para llevar un registro de las tareas correspondientes a este tipo de mantenimiento, que deben ser rellenados y archivados por el técnico de mantenimiento o la persona en quien se delegue las funciones. De igual modo, también se establece una fórmula de registro para el caso de intervención de una empresa externa y de equipos instalados en el cliente.

En todo caso, el Departamento de Mantenimiento debe analizar las reparaciones y averías con el fin de proponer acciones de mejora a desarrollar en la maquinaria y los equipos, así como en la formación del personal.

El **mantenimiento preventivo** se realiza a intervalos predeterminados, o de acuerdo con criterios establecidos, y está destinado a reducir la probabilidad de fallo o de la degradación del funcionamiento de un elemento.



El procedimiento establece que, para la realización de estas tareas, deberán seguirse las pautas de mantenimiento de acuerdo con el fabricante, la experiencia y las necesidades concretas de la empresa, y la mecánica para el registro de las tareas realizadas, tanto las realizadas por personal propio como por empresas externas. En este último caso, el mantenimiento de los equipos con necesidades de mantenimiento legales deberá ser realizado por empresas autorizadas.

En referencia a la seguridad de los trabajadores, el plan establece que, para la realización de cualquier trabajo de mantenimiento, todos los trabajadores, independientemente de cuales sean sus funciones, siempre deben hacer uso de los equipos de protección individual (EPIs) descritos en las evaluaciones de riesgos de los diferentes puestos.

Se adjunta como apéndice el documento “Procedimiento General: Gestión del Mantenimiento”, revisión 06, de fecha 07/12/2023, que corresponde a la versión más actual de dicho documento, y sus correspondientes anexos.



## APÉNDICES



	<b>CTC</b>	PG-075-01	
		Revisión: 06	Fecha: 07.12.23
		Página 1 de 7	

## PROCEDIMIENTO GENERAL

### GESTIÓN DEL MANTENIMIENTO

Revisado y aprobado por:	
Consejo de Dirección	

		PG-075-01	
		Revisión: 06	Fecha: 07.12.23
		Página 2 de 7	

HOJA DE MOTIVO DE CAMBIOS

Rev.	Fecha	MOTIVO DE CAMBIOS
01	15/03/2018	Adición al procedimiento de los formatos FORMG-040-05 y FORMG-040-06, antiguos formatos que colgaban de la IT.04.
02	06/07/2019	Revisión del PG tras la incorporación del nuevo responsable de mantenimiento.
03	02/07/21	Revisión del PG para completar partes del mantenimiento preventivo (FORMG-040-05) con la actualización a su vez del FORMG-040-04 incluyendo la firma de quien entrega la orden a MTTO.
04	08/11/2021	Adición al procedimiento de dos formatos para la comprobación diaria del buen estado de CARRETILLA y PALA.
05	09/05/2023	Adaptación del documento a UNE-EN ISO 45001:2018

		PG-075-01	
		Revisión: 06	Fecha: 07.12.23
		Página 3 de 7	

Rev.	Fecha	MOTIVO DE CAMBIOS
06	07/12/2023	Añadido al FORMG-040-03 ORDEN MTTO CLIENTES un apartado para ver si se le factura al cliente o se corre con los gastos desde CTC. Actualización en este procedimiento de los Formularios asociados. Además en el FORMG-040-04 para los partes internos se incluye la firma del responsable del departamento que autoriza la reparación, se modifica el desarrollo de este procedimiento para incluirlo.

	<b>C.T.C</b>	PG-075-01	
		Revisión: 06	Fecha: 07.12.23
		Página 4 de 7	

## ÍNDICE

1. OBJETIVO
2. PROCESOS A LOS QUE APLICA
3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA
4. DESARROLLO
  - 4.1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO
  - 4.2 MANTENIMIENTO CORRECTIVO
5. EPIS
6. REGISTROS Y ARCHIVO
7. ANEXOS
8. FORMATOS

		PG-075-01	
		Revisión: 06	Fecha: 07.12.23
		Página 5 de 7	

### 1. OBJETIVO

Este procedimiento explica el modo de actuar frente al mantenimiento y reparación de aquellas máquinas e instalaciones de las plantas que tienen una repercusión importante sobre la calidad de los productos, los servicios ofrecidos a los clientes, la seguridad y el medioambiente.

### 2. PROCESOS A LOS QUE APLICA

Este procedimiento es aplicable a todas las infraestructuras, instalaciones, maquinaria y vehículos necesarios para la realización de los productos y prestación de los servicios al cliente de la organización.

### 3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Manual de los sistemas de gestión
- Manuales de uso de equipos y maquinarias.
- Este documento incluye los requisitos de las normas UNE EN-ISO 9001:2015, UNE EN-ISO 14001:2015 y UNE-EN ISO 45001:2018.

### 4. DESARROLLO

Los activos a los que se les aplica el mantenimiento se pueden encontrar descritos en el ANEXO I- LISTADO DE MAQUINARIA. En dicho documento se recoge el listado de activos con información necesaria sobre los mismos.

Siempre que se añada un activo nuevo susceptible de necesitar un mantenimiento en la empresa, el Jefe de Planta deberá comunicarlo al Responsable de Mantenimiento para que se incluya en el ANEXO I LISTADO DE MAQUINARIA. Se procederá de igual manera en caso de retirada.

A nivel general se realizarán dos tipos de mantenimiento: mantenimientos preventivos y mantenimientos correctivos:

- Mantenimiento correctivo: mantenimiento que se realiza después de reconocimiento de una avería y que está destinado a poner a un elemento en un estado en el que pueda realizar una función requerida.
- Mantenimiento preventivo: mantenimiento que se realiza a intervalos predeterminados o de acuerdo con criterios establecidos, y que está destinado a reducir la probabilidad de fallo o de la degradación del funcionamiento de un elemento.

	<b>C.T.C</b>	PG-075-01	
		Revisión: 06	Fecha: 07.12.23
		Página 7 de 7	

En caso de equipos instalados en el cliente, se procederá tanto para la subsanación de la avería como para su registro de la misma manera y además se podrá utilizar el formato FORMG-040-03 ORDEN MTTO CLIENTES.

Será responsabilidad de los conductores, comprobar el estado óptimo de los equipos en el momento de cambio o de nueva instalación. En caso de anomalías, se deberá comunicar al técnico de mantenimiento a la mayor brevedad posible.

Para el mantenimiento de los vehículos de la organización, quedarán registrados igualmente las acciones de mantenimiento realizadas internamente y externamente en las casas oficiales (FORMG-040-04 ORDEN DE MANTENIMIENTO).

En todo caso, el Departamento de Mantenimiento deberá analizar las reparaciones y averías con el fin de proponer acciones de mejora a desarrollar en la maquinaria y los equipos, por ejemplo, cambios de intervalos de mantenimiento, mejoras de las máquinas o propuestas de formación.

En general, cualquier tipo de mantenimiento debe llevarse a cabo de manera que no afecte al funcionamiento normal ni al ritmo de la actividad de la instalación.

#### 5. EPIS

Para cualquier trabajo de mantenimiento, cualquier trabajador, independientemente de cuales sean sus funciones, hará uso siempre de los EPIS necesarios para salvaguardar su seguridad y la de sus compañeros, descritos en la EERR de los diferentes puestos.

#### 6. REGISTROS Y ARCHIVO

- Albaranes de trabajo
- Albaranes de compra

Toda la información se guardará en el servidor central y en formato papel conforme se requiera.

#### 7. ANEXOS

- Anexo I: LISTADO DE EQUIPOS Y MÁQUINAS

#### 8. FORMATOS

- FORMG-040-03 ORDEN DE MANTENIMIENTO CLIENTES
- FORMG-040-04 ORDEN DE MANTENIMIENTO PLANTA
- FORMG-040-05 MANTENIMIENTO PREVENTIVO
- FORMG-040-07 REVISIÓN EQUIPOS
- FORMG-040-08 MANTENIMIENTO DE CARRETILLAS
- FORMG-040-09 COMPROBACIÓN DIARIA CARRETILLA
- FORMG-040-10 COMPROBACIÓN DIARIA PALA

	<b>C.T.C</b>	PG-075-01	
		Revisión: 06	Fecha: 07.12.23
		Página 6 de 7	

#### **4.1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO**

Para el mantenimiento preventivo, se seguirán las pautas de mantenimiento de acuerdo con el fabricante, la experiencia y las necesidades concretas de la empresa.

Para tener un registro de este tipo de tareas se utilizará el formato FORMG-040-05 MANTENIMIENTO PREVENTIVO por maquinaria.

El técnico de mantenimiento o persona en quien se delegue las funciones, tendrá la responsabilidad de rellenar este documento, así como su archivo en el lugar correspondiente. Para completar el FORMG-040-05-MANTENIMIENTO PREVENTIVO, se debe indicar las tareas realizadas que sean de aplicación.

En caso de que el mantenimiento preventivo sea realizado por una empresa externa, se almacenará una copia del albarán en el que incluya una descripción de la tarea realizada. Para los equipos con necesidades de mantenimiento legales, serán empresas autorizadas las que realicen este tipo de tareas.

Además de este formato, se podrá usar el formato FORMG-040-07 REVISIÓN EQUIPOS en el que quedará constancia de la fecha del mantenimiento en el cuadro de la propia máquina (Revisión equipos)

#### **4.2 MANTENIMIENTO CORRECTIVO**

En el caso de mantenimiento correctivo, cuando se detecte una avería por algún operario o cualquier otra persona, deberán comunicarlo al técnico de mantenimiento o persona en quien se delegue estas funciones, para agilizar la gestión de la reparación.

Aunque podrá realizarse de manera verbal siempre debe quedar por escrito, mediante el formato FORMG-040-04 ORDEN DE MANTENIMIENTO para el personal interno de planta, rellenando la parte de solicitud de mantenimiento y debe quedar firmado por el responsable del departamento o responsable de turno.

Las averías que han sido resueltas por el propio personal de la empresa, quedarán registradas rellenando la parte de datos de la intervención de mismo formato FORMG-040-04 ORDEN DE MANTENIMIENTO. Una vez completados, serán entregados al técnico de mantenimiento para su procesamiento y archivo.

En caso de que el mantenimiento sea realizado por una empresa externa, se almacenará una copia del albarán con la descripción de la tarea realizada.

Para las averías que surjan en las oficinas y vestuarios, en primera instancia el departamento de mantenimiento se encargará de solventarla, aunque en caso de no llegar a término la reparación, se contrataría los servicios de una empresa externa



Grupo	Tarea	Descripción tarea	Realizado
O.1 (CHASIS)	O.1.1	1 <b>Motor:</b> Niveles verificar: À aceite motor	..
		À refrigerante	..
		À aceite servodirección	..
		À deposito de engrase	..
		À líquido de frenos	..
		À líquido Hidraulico	..
		O.1.2	1 <b>Motor:</b> comprobar perdidas de aceite
	O.1.3	1 <b>Motor:</b> comprobar ventilador y limpieza radiador	..
	O.1.4	1 <b>Cabina:</b> verificar estado exterior, luna, retrovisores, limpia parabrisas	..
	O.1.5	1 <b>Cabina:</b> verificar estado interior, asientos, cinturones de seguridad ,retrovisores interiores,limpieza	..
O.1.6	1 <b>Cabina:</b> verificar todos los mandos, camara, claxon	..	
O.1.7	1 <b>Alumbrado:</b> interior y exterior	..	
O.1.8	1 <b>Exterior:</b> soportes intermitentes, aletas guardabarros	..	
O.1.9	1 <b>Ruedas:</b> verificar estado	..	
O.1.10	1 <b>Frenos:</b> verificar funcionamiento frenos	..	
O.2 (EQUIPO)	O.2.1	1 <b>Sist. Hidráulico:</b> verificar À pérdidas de aceite	..
		À latiguillos	..
	O.2.2	1 <b>Pala:</b> verificar estado,funcionamiento,cuchilla desgaste y sujecion de la misma	..
OBSERVACIONES:		<b>Por favor mantener las cabinas limpias de todo objeto no destinado a la opertiva del servicio (bolsas, utensilios etc)</b>	

**MAQUINA:** \_\_\_\_\_

**Fecha :** \_\_\_\_\_

**Hora Inicio:** \_\_\_\_\_

**Hora Final:** \_\_\_\_\_

Operario:

Firma:

Intervención por parte conductor:

INCIDENCIAS:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

( EN CASO DE INCIDENCIA MECANICA RELLENAR SOLICITUD DE AVERIA)



FICHA COMPROBACION : **COMPROBACION DIARIA**  
 Frecuencia: **DIARIO**

Revisión: 1

Fecha modif: \_\_\_\_\_



**CARRETILLA**

Grupo	Tarea	Descripción tarea	Realizado
O.1 (CHASIS)	O.1.1	1 <b>Motor:</b> Niveles verificar:	..
		Ã aceite motor	..
		Ã refrigerante	..
		Ã hidraulico	..
		Ã LÃquido limpiaparabrisas	..
	O.1.2	1 <b>Motor:</b> comprobar perdidas de aceite, refrigerante	..
	O.1.3	1 <b>Motor:</b> limpieza radiador,ventilador y correas ventilador	..
	O.1.4	1 <b>Cabina:</b> verificar estado exterior, luna, retrovisores, limpia parabrisas	..
	O.1.5	1 <b>Cabina:</b> verificar estado interior, asientos, cinturones de seguridad ,retrovisores interiores	..
O.1.6	1 <b>Cabina:</b> verificar todos los mandos,claxon	..	
O.1.7	1 <b>Alumbrado:</b> exterior	..	
O.1.8	1 <b>Ruedas:</b> verificar estado	..	
O.1.9	1 <b>Frenos:</b> verificar funcionamiento frenos	..	
O.2 (EQUIPO)	O.2.1	1 <b>Sist. HidrÃulico:</b> verificar	..
		Ã pÃrdidas de aceite o en alrededores del vehÃculo	..
	Ã latiguillos	..	
O.2.2	1 <b>Palas:</b> verificar estado y funcionamiento	..	

OBSERVACIONES: **Por favor mantener las cabinas limpias de todo objeto no destinado a la opertiva del servicio (bolsas, utensilios etc)**

**MAQUINA:** \_\_\_\_\_

**Fecha :** \_\_\_\_\_

**Hora inicio:** \_\_\_\_\_

**Hora Final:** \_\_\_\_\_

Operario: \_\_\_\_\_

Intervenci3n por parte conductor: \_\_\_\_\_

INCIDENCIAS:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

(EN CASO DE INCIDENCIA MECÁNICA RELLENAR SOLICITUD DE AVERIA



**C.T.C**

**REVISION EQUIPOS  
FORMG-040-07**

Fecha:	Operario:



**C.T.C**

**REVISION EQUIPOS  
FORMG-040-07**

Fecha:	Operario:



**C.T.C**

**REVISION EQUIPOS  
FORMG-040-07**

Fecha:	Operario:



**C.T.C**

**REVISION EQUIPOS  
FORMG-040-07**

Fecha:	Operario:



**C.T.C**

**REVISION EQUIPOS  
FORMG-040-07**

Fecha:	Operario:



**C.T.C**

**REVISION EQUIPOS  
FORMG-040-07**

Fecha:	Operario:



**C.T.C**

**REVISION EQUIPOS  
FORMG-040-07**

Fecha:	Operario:



**C.T.C**

**REVISION EQUIPOS  
FORMG-040-07**

Fecha:	Operario:



**C.T.C**

**REVISION EQUIPOS  
FORMG-040-07**

Fecha:	Operario:



**C.T.C**

**REVISION EQUIPOS  
FORMG-040-07**

Fecha:	Operario:



ORDEN DE MANTENIMIENTO		FECHA DE REPARACIÓN
UBICACIÓN DE LA AVERÍA:		
<u>CLIENTE:</u>	<u>EQUIPO:</u>	
<u>DIRECCIÓN:</u>	<u>Nº SERIE:</u>	
PERSONAL DEL CLIENTE QUE SOLICITA LA REPARACIÓN:		URGENCIA DE LA AVERÍA:
		URGENTE <input type="checkbox"/> NO URGENTE <input type="checkbox"/>
DESCRIPCIÓN DE LA ORDEN (BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA)		DURACIÓN REPARACIÓN
		MÁQUINA PARADA
		SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
		TIPO DE AVERÍA:
		Mecánica <input type="checkbox"/> Eléctrica <input type="checkbox"/> Neumática <input type="checkbox"/> Hidráulica <input type="checkbox"/> Electrónica <input type="checkbox"/>
FACTURADO A CLIENTE :		
SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		
DATOS DE LA INTERVENCIÓN (FINALIZACIÓN DE LA ORDEN)		
TAREAS REALIZADAS (DENOMINACIÓN):	HORA DE INICIO Y DE FIN:	PERSONAL CTC QUE REALIZA LA REPARACIÓN
REPUESTOS CONSUMIDOS (IDENTIFICATIVO)		CANTIDAD
V.B. CLIENTE		V.B. MANTENIMIENTO
Fecha y firma Nombre, DNI:		



ORDEN DE MANTENIMIENTO		
DATOS DE LA SOLICITUD		
Nº ORDEN DE MANTENIMIENTO:		
SOLICITANTE:		
UBICACIÓN DE LA AVERÍA:		
MATRÍCULA/Nº SERIE EQUIPO	FECHA Y HORA EN QUE SE COMUNICA LA AVERÍA	PARO DE MÁQUINA
	FECHA: HORA:	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
DESCRIPCIÓN DE LA ORDEN (BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA) (Continuar detrás si necesita más espacio)		ENCARGADO (QUE ATIENDE LA SOLICITUD):
		RESP. LOGÍSTICO FIRMA: <input type="checkbox"/>
		RESP. PLANA FIRMA: <input type="checkbox"/>
DATOS DE LA INTERVENCIÓN (FINALIZACIÓN DE LA ORDEN)		
FECHA Y TIEMPOS DE REPARACIÓN		
FECHA:		
TIEMPO DE PARADA DE LA LINEA:		
TIEMPO DE REPARACIÓN DE LA MÁQUINA:		
Nº DE OPERARIOS DE PRODUCCIÓN PARADOS:		

TAREAS REALIZADAS (DENOMINACIÓN)	TIEMPO	PERSONA QUE LA REALIZA
REPUESTOS CONSUMIDOS (IDENTIFICATIVO)	UDS	ALMACÉN (ELEC. o MEC.) O ES COMPRADO ESPECIFICAMENTE
SOLICITANTE:	V.B. MANTENIMIENTO:	



## 1.5 Descripción detallada y estudio de suelo de la plataforma superior

*Al respecto a la plataforma superior de 15.097,63 m<sup>2</sup> que está previsto utilizar tras la ampliación, se deberá aportar:*

*A. Descripción detallada, materiales empleados para su construcción e indicando las garantías de impermeabilidad de la misma. A este respecto, se aportarán los antecedentes de la autorización del referido proyecto.*

*B. Estudio del suelo si se hubiera realizado en esta zona con carácter previo a la ejecución del proyecto de la plataforma superior, se incluirán los trámites realizados en materia de aplicación de la normativa de suelos (Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados). En caso de que no se hubieran realizado previamente estudios de suelo, se aportará un informe base de suelo fase I de esta zona.*

### **Respuesta:**

#### **A. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA PLATAFORMA SUPERIOR**

La plataforma superior corresponde a una plataforma elevada sobre la cota del emplazamiento construida entre 2021 y 2022 sobre un acopio de material arcilloso creado por la empresa CERÁMICA CUATRO PALOMAS, S.A.

Esta plataforma se ejecutó bajo licencia municipal emitida por el ayuntamiento de San Fernando de Henares en fecha 16 de marzo de 2021, en el marco del *Proyecto Cinderela*, un programa de investigación financiado con fondos europeos cuyo objetivo es desarrollar un nuevo Modelo de Negocio de Economía Circular (CEBM) para el uso de materias primas secundarias (SRM) en áreas urbanas.

Las obras realizadas consistieron, básicamente, en la conformación topográfica del acopio de arcilla y su pavimentación empleando hormigón convencional en, aproximadamente, la mitad de la superficie tratada, y hormigón desarrollado en el proyecto Cinderela en el resto.

La parte pavimentada tiene una superficie de 11.529 m<sup>2</sup>, de los que 4.307 m<sup>2</sup> se destinarán a acopios de residuos y el resto a zona de tránsito y maniobras de los vehículos.

Una parte del **firmado de hormigón** fue ejecutado conforme a las directrices del Proyecto Cinderella con el objetivo de disponer de tramos de prueba para el empleo de materiales basados en el empleo de SRM para aplicaciones de obra civil.

Concretamente se pavimentaron 5.800 m<sup>2</sup> con los usos que a continuación se indican:



- **2.800 m<sup>2</sup> para el vial perimetral.**

La prueba piloto consistió en la construcción de una vía perimetral para el acceso y maniobra de vehículos pesados. La vía tiene una anchura de 7 m que permite la circulación de vehículos en doble sentido y una longitud de 400 m, con un arcén para peatones a lo largo de la vía.

Para este fin se desarrollaron y optimizaron tres productos basados en SRM:

- **P7-Áridos clasificados artificiales** para base de firmes compuestos por tierra y piedras recuperadas y pavimento asfáltico recuperado. La capa de material fue de 30 cm de espesor y el material total extendido fue de 840 m<sup>3</sup>.
- **P8-Hormigón reciclado para firmes de carretera** mezclado con áridos reciclados finos y gruesos. El espesor de la capa fue de 21 cm, con una cantidad total de 588 m<sup>3</sup>.
- **P9-Hormigón verde reflectante para arcenes y cunetas de la vía.** El hormigón tendrá propiedades reflectantes y se utilizará para delimitar el arcén peatonal en toda su longitud. Este producto debe definirse cuidadosamente. La reflectancia se obtendrá incluyendo microesferas de residuos de vidrio verde reciclado. El espesor de la capa fue de 21 cm y una cantidad de 84 m<sup>3</sup>.

- **3.000 m<sup>2</sup> como zona para acopio de residuos.**

La prueba piloto realizada consistió en el reacondicionamiento parcial del terreno sobre el que se encontraba el acopio de arcilla con productos de construcción a base de SRM, realizando un firme de hormigón para almacenar residuos, para lo que se desarrollaron y optimizaron dos productos basados en SRM:

- **P1-Relleno reciclado compuesto por árido mixto reciclado + arcilla reciclada**, que se aplicó con un espesor de 30 cm.
- **P2-Hormigón reciclado para firme** formulado con, al menos, un 20% de áridos de hormigón reciclado (fracción gruesa >4 mm). Se aplicó con un espesor de 20 cm.

Los 5.729 m<sup>2</sup> de pavimento de hormigón restantes se ejecutaron con hormigón convencional tipo HA-25/B/20/IIa conforme a las actas de resultados de ensayos realizados. Este hormigón es de características superiores al que, en su momento, se definió en el Proyecto de Ejecución, en el que se especificaba que fuese, al menos, un hormigón HM-20. Estos hormigones están normalizados por estar tipificados en el Código Estructural vigente.

Conforme se prescribe en la licencia de obras, el hormigón empleado en la plataforma es conforme a la Norma 6.1 I.C., que da el marco reglamentario que deben cumplir los



materiales y, en concreto, prescribe que la tipología del hormigón a emplear (en masa o armado), así como la resistencia característica a flexotracción a los 28 días mínima requerida en función de la categoría de tráfico definida en el proyecto de ejecución.

Asimismo, conforme las prescripciones impuestas en la licencia de obras, las características técnicas de los materiales empleados cumplen con el Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para Obras de Carreteras y Puentes, PG-3.

Respecto a la **permeabilidad del hormigón**, su comportamiento es similar al de los hormigones definidos en la normativa vigente porque dicha normativa fue un requisito de obligado cumplimiento en la ejecución de las obras.

Se considera que la impermeabilidad de la plataforma está totalmente garantizada, no solo por el hormigonado de su superficie, también, y fundamentalmente, porque está construida sobre un acopio de más de 6 metros de espesor de arcilla, un material con un coeficiente de permeabilidad típica inferior a  $10^{-7}$  cm/s. En el punto B “Estudio del Suelo” de este apartado, se aporta información sobre el sondeo realizado en esta zona, que confirma su configuración sobre arcilla y los espesores de este material.

Respecto a los **antecedentes de la autorización del referido proyecto**, el Proyecto Ciderela se basa en el “*Protocolo de criterios de fin de los residuos (EoW) para residuos utilizados como agregados*”, y tiene como objetivo definir una propuesta de enfoque armonizado (incluidas pruebas de laboratorio y de campo, parámetros a evaluar, valores límite, etc.) para el aprovechamiento de Materias Primas Secundarias (en adelante SRM, en sus siglas en inglés) obtenidas de la valorización de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) y residuos o subproductos industriales.

Se inició el 1 junio de 2018 y se finalizó el 30 de noviembre de 2022, y dentro de él se diseñaron y desarrollaron tres casos de demostración a gran escala en diferentes ubicaciones europeas: en Eslovenia, en las instalaciones de NIGRAD en Maribor; en Macedonia del Norte, en las instalaciones de Makstil Steelwork Company en Skopje; y en España en las **instalaciones del CTC en San Fernando de Henares**.

En estos proyectos se fabricaron e instalaron diferentes productos basados en SRM en aplicaciones reales de obra civil y construcción. Los principales resultados (dificultades encontradas, recomendaciones, buenas prácticas, etc.) se extrajeron de las pruebas piloto y de las etapas anteriores relacionadas con la evaluación de la idoneidad de diferentes residuos para la preparación de (SRM) y la optimización de los diferentes productos basados en (SRM).

En la instalación de CTC se plantearon tres pruebas piloto relacionadas con la plataforma superior, a las que se ha hecho alusión en párrafos anteriores, al describir las zonas pavimentadas:

- Piloto 3A: Reacondicionamiento del área degradada.



- Piloto 3B: Construcción de una caseta para laboratorio y control.
- Piloto 3C: Construcción de vial perimetral.

Tal y como se ha señalado al inicio de este apartado, las obras necesarias para el desarrollo de las experiencias piloto planteadas dentro del Proyecto Cinderela, se ejecutaron con licencia municipal emitida por el ayuntamiento de San Fernando de Henares, de fecha 16 de marzo de 2021 (Decreto nº 0414 2021).

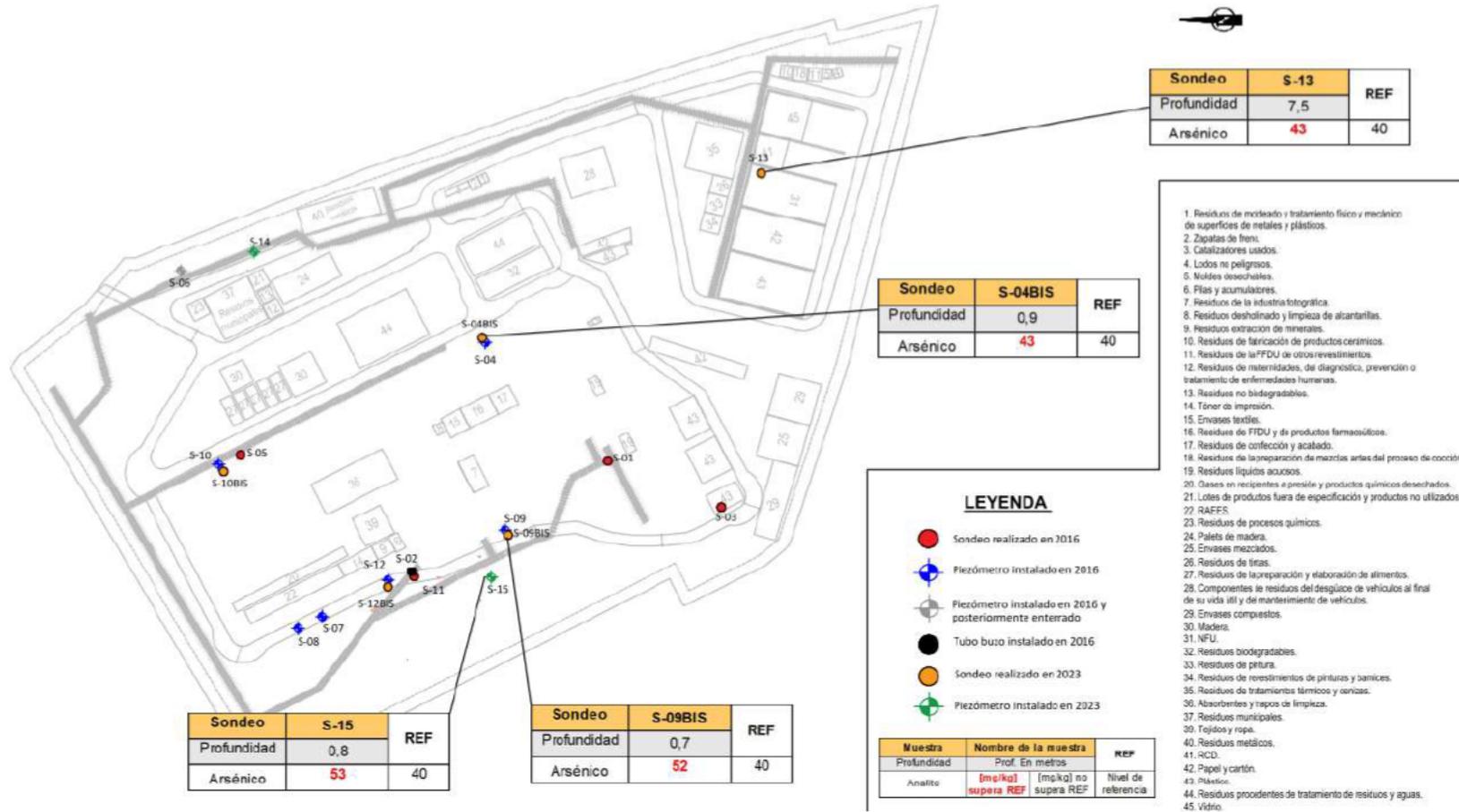
## B. ESTUDIO DEL SUELO

No se ha realizado estudio del suelo con carácter previo a la ejecución del proyecto de la plataforma superior, pero esta zona está incluida dentro del ámbito de estudio e inspección del *“Informe base de suelo y de aguas subterráneas Fase II”* (IBSAS), presentado al Área de Control Integrado de la Contaminación dentro de la documentación de solicitud de la AAI, como Anexo VIII.

Tal y como se señala en el Apartado 2.1. de este documento, el ámbito de inspección incluye la plataforma superior, que en él se describe como *“un área de acopio de arcillas de la anterior actividad, actualmente sin uso, tras haber sido reperfilada y pavimentada”*.

Dentro de los trabajos de caracterización analítica del suelo realizados, en ella se perforó un sondeo de 12,5 m de profundidad, denominado S-13, cuyas coordenadas son las siguientes:

DENOMINACIÓN	UTM X	UTM Y	COORDENADA Z
S-13	462.859,1388	4.475.566,101	586

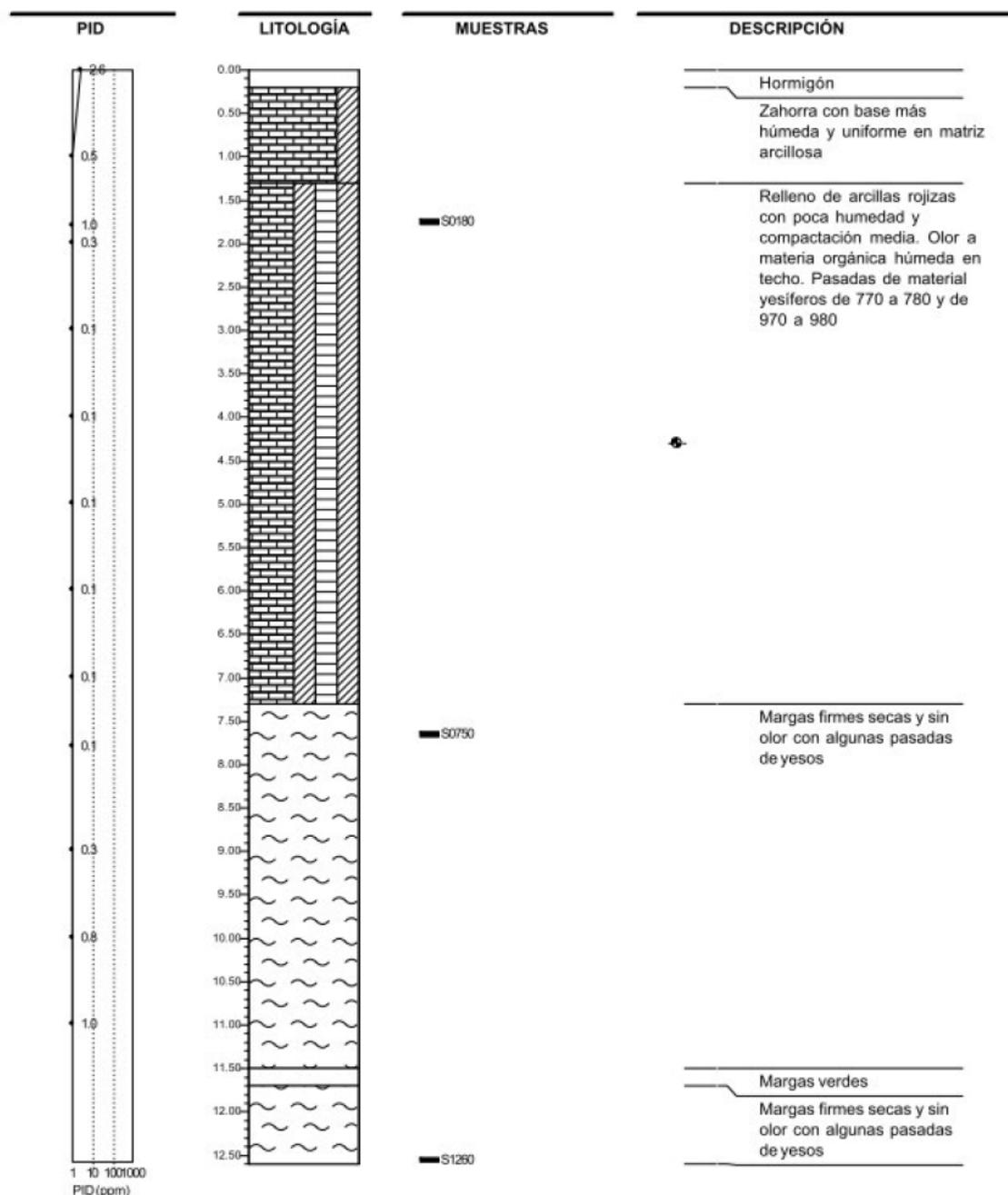


Posición del sondeo S-13 ejecutado en la plataforma superior. Fuente: ISBAS Fase 2



En la imagen siguiente se presenta el perfil del sondeo S-13 que se incluye en el Anejo 2 del ISBAS Fase 2 presentado dentro de la documentación de solicitud de AAI.

Como puede verse, la plataforma superior corresponde a un relleno de arcillas rojizas, con poca humedad y compactación media, de unos 7,30 m de espesor, realizado sobre una base firme de margas que representa el sustrato geológico de la zona. El relleno de arcillas presenta en superficie un recubrimiento artificial de 1,20 m de espesor total, aproximadamente, formado por una capa de hormigón, de unos 20 cm, dispuesta sobre una capa de zahorra en matriz arcillosa de 1 m, aproximadamente.



*Perfil del sondeo de investigación S-13 ejecutado en la plataforma superior*

Las imágenes siguientes corresponden a los testigos del referido sondeo S-13. En la imagen superior izquierda se aprecia la capa de pavimento realizada con hormigón y zahorra, y en las dos siguientes imágenes, diferenciadas por su color rojizo, las arcillas extraídas, cuyo muro se sitúa en torno a los 7,30 m de la superficie.



Foto S-13\_0-2,4



Foto S-13\_2,4-4,8



Foto S-13\_4,8-7,2



Foto S-13\_7,2-9,6



Foto S-13\_20230830\_121133



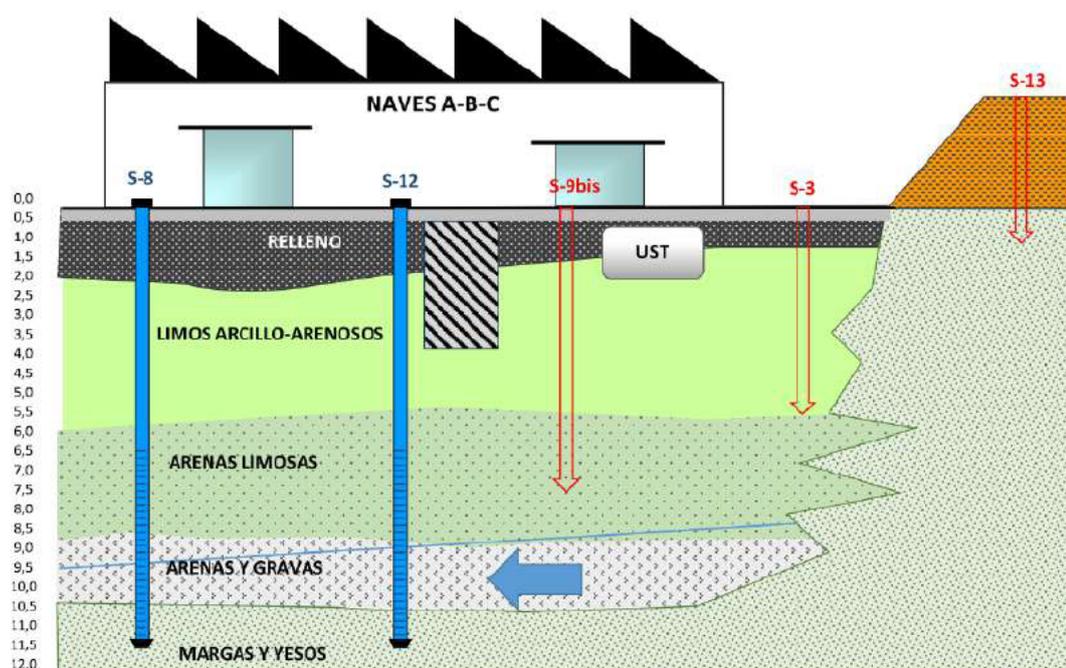
Foto S-13\_20230830\_121931

### *Fotografías de los testigos del Sondeo S-13.*

En el sondeo practicado no se encontró presencia de **agua subterránea** a ninguna profundidad, hecho lógico dada la casi nula porosidad eficaz del material que conforma la plataforma superior (arcillas) y la permeabilidad pequeña y limitada de las margas situadas a muro del relleno.



Según el estudio realizado, el sentido del flujo local para el emplazamiento es hacia el noroeste, con un gradiente hidráulico de 0,39% y las isopiezas situadas entre las cotas 579 m s.n.m. y 564 m s.n.m. (Plano 3 del estudio de suelos).



*Modelo conceptual del emplazamiento, en el que se observa la posición del sondeo S-13 en la plataforma superior.*

Según los **resultados analíticos de las muestras de suelo** tomadas en el sondeo S-13, a a 7,5 m de profundidad se supera el NGR para uso industrial establecido en la *Orden 2770/2006 de 11 de agosto, del Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se procede al establecimiento de niveles genéricos de referencia de metales pesados y otros elementos traza en suelos contaminados de la Comunidad De Madrid* (43 mg/kg frente a un NGR de 40 mg/kg). Según concluye el estudio, el patrón detectado es aleatorio dentro de un contexto de presencia de arsénico de origen natural.

El resto de los parámetros que fueron analizados no superaron los límites establecidos.